

# XXI. ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, Representante Legal, y la contadora pública de la Cooperativa Alianza

## CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de Cooperativa Alianza a corte diciembre 31 del 2023, comparativo con diciembre de 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras el marco técnico aplicable de NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo II de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información aceptados en Colombia. y la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros, declaramos lo siguiente:

1. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año 2023, han sido reconocidos, correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros, de manera previa hemos verificado las afirmaciones expuestas; por lo que las cifras incluidas han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable LINUX con corte al 31 de diciembre del 2023 vs 2022, y están debidamente soportados reflejando razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.

2. Todas las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos incluidos en los estados financieros de la Cooperativa existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado a diciembre 31 de 2023.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.

4. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera y las operaciones de la Cooperativa. Se han mantenido adecuados procedimientos y controles de la información financiera para presentarla a terceros y usuarios.

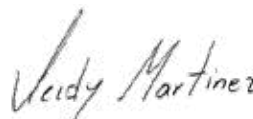
5. Certificamos que, sobre la seguridad social y autoliquidación de aportes, Cooperativa Alianza viene cumpliendo esta obligación con todos sus trabajadores vinculados laboralmente y se encuentra a paz y salvo con las entidades prestadoras de tales servicios.

6. Certificamos que los softwares utilizados por Cooperativa Alianza, en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la ley 603 de 2000 poseen sus respectivas licencias.

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días de febrero de 2024.



Juan Carlos Borda Fernández  
Representante Legal



Leidy Johana Martínez Rocha  
Contador Público – T. P. 317697-T



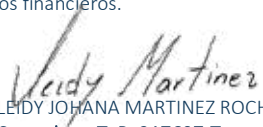
## Estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2023


(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.673.992	2.622.223	1.051.769	40,11%
Fondo de liquidez	5	8.375.542	8.369.206	6.336	0,08%
Inversiones	5	921.056	913.150	7.906	0,87%
Cartera de créditos	6	25.200.409	23.288.843	1.911.566	8,21%
Deterioro individual	6	(2.099.631)	(2.090.964)	(8.666)	0,41%
Deterioro general	6	(1.072.317)	(904.386)	(167.931)	18,57%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	1.151.470	1.088.615	62.856	5,77%
Deterioro cuentas por cobrar	7	(10.362)	(816)	(9.547)	1170,37%
Otros Activos no financieros	8	0	0	-	0,00%
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>36.140.159</b>	<b>33.285.871</b>	<b>2.854.288</b>	<b>8,58%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cartera de créditos largo plazo	6	85.223.129	69.792.067	15.431.062	22,11%
Deterioro cartera de créditos largo plazo	6	(2.890.931)	(2.939.836)	48.905	-1,66%
<b>Total, Cartera Largo Plazo</b>		<b>82.332.198</b>	<b>66.852.231</b>	<b>15.479.967</b>	<b>23,16%</b>
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>					
Edificios	9	4.042.567	4.042.567	-	0,00%
Muebles y equipos de oficina	9	217.021	223.856	(6.835)	-3,05%
Equipos de cómputo y comunicación	9	522.535	517.609	4.925	0,95%
Menos: Depreciación acumulada	9	(1.401.002)	(1.275.560)	(125.442)	9,83%
<b>Total, Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>3.381.121</b>	<b>3.508.473</b>	<b>(127.351)</b>	<b>-3,63%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>85.713.319</b>	<b>70.360.704</b>	<b>15.352.616</b>	<b>21,82%</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>		<b>121.853.478</b>	<b>103.646.574</b>	<b>18.206.904</b>	<b>17,57%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Depósitos	10	47.825.506	42.320.080	5.505.427	13,01%
Otros pasivos financieros	11	0	0	-	0,0%
Cuentas por pagar y otras	12	830.527	985.979	(155.453)	-15,77%
Pasivos por impuestos corrientes	13	102.212	68.779	33.433	48,61%
Beneficios a empleados	14	294.200	303.137	-8.937	-2,95%
Otros pasivos	16	1.332.534	991.278	341.256	34,43%
Fondos sociales	15	210.063	381.573	(171.510)	-44,95%
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>		<b>50.595.042</b>	<b>45.050.826</b>	<b>5.544.216</b>	<b>12,31%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Depósitos contractuales	10	11.316.392	10.065.677	1.250.715	12,43%
Ahorros permanentes	10	23.435.137	22.574.980	860.156	3,81%
Pasivos financieros a largo plazo	11	19.921.642	7.979.698	11.941.944	149,65%
<b>Total, depósitos a largo plazo</b>		<b>54.673.171</b>	<b>40.620.355</b>	<b>14.052.816</b>	<b>34,60%</b>
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>54.673.171</b>	<b>40.620.355</b>	<b>14.052.816</b>	<b>34,60%</b>
<b>TOTAL, PASIVOS</b>		<b>105.268.213</b>	<b>85.671.181</b>	<b>19.597.032</b>	<b>22,87%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	17	7.563.798	7.962.113	(398.315)	-5,00%
Reservas	18	5.705.644	5.102.245	603.399	11,83%
Fondos de destinación específica	18	1.085.124	1.085.124	-	0,00%
Superávit		840	840	-	0,00%
Excedente del ejercicio	19	-977.177	618.034	(1.595.212)	-258,11%
Excedentes de ejercicios anteriores	19	0	0	-	100,00%
Excedentes acumulados adopción por primera vez	19	3.207.038	3.207.038	0	0,00%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>		<b>16.585.266</b>	<b>17.975.393</b>	<b>-1.390.128</b>	<b>-7,73%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>121.853.478</b>	<b>103.646.574</b>	<b>18.206.904</b>	<b>17,57%</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


  
 JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ  
 Representante Legal


  
 LEIDY JOHANA MARTÍNEZ ROCHA  
 Contador – T. P. 317697-T


  
 IVÁN DARÍO VALDERRAMA GUISAO  
 Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T  
 Delegado por Revisar Auditores, (ver dictamen adjunto)


**Estado del resultado integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

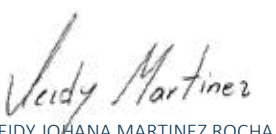
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2023	2022	\$	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
Intereses por servicios de crédito	20	16.684.279	13.373.226	3.311.053	24,76%
Ingresos por inversiones	20	1.169.858	622.569	547.288	87,91%
Recuperaciones	20	2.548.535	2.533.534	15.000	0,59%
<b>TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>20.402.672</b>	<b>16.529.329</b>	<b>3.873.342</b>	<b>23,43%</b>
<b>COSTO</b>					
Actividad financiera	21	8.446.828	4.178.826	4.268.002	102,13%
<b>TOTAL, COSTO</b>		<b>8.446.828</b>	<b>4.178.826</b>	<b>4.268.002</b>	<b>102,13%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>11.955.844</b>	<b>12.350.503</b>	<b>-394.660</b>	<b>-3,20%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	22	<b>311.566</b>	<b>427.195</b>	<b>(115.629)</b>	<b>-27,07%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>					
Gastos por beneficio empleados	23	3.338.319	3.274.426	63.893	1,95%
Gastos generales	23	4.014.767	3.322.301	692.466	20,84%
Deterioro	23	4.721.535	4.609.833	111.703	2,42%
Depreciaciones	23	134.937	141.952	-7.015	-4,94%
Otros gastos	23	1.035.029	811.152	223.877	27,60%
<b>TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>13.244.587</b>	<b>12.159.664</b>	<b>1.084.923</b>	<b>8,92%</b>
<b>PERDIDA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN NETO</b>		<b>(977.177)</b>	<b>618.034,444</b>	<b>(1.595.212)</b>	<b>-258,11%</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>(977.177)</b>	<b>618.034,000</b>	<b>(1.595.211)</b>	<b>-258,11%</b>


Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ  
Representante Legal



LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA  
Contador – T. P. 317697-T



IVAN DARIÓ VALDERRAMA GUISAO  
Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T  
Delegado por Revisar Auditores, (ver dictamen adjunto)



## Estado de cambios en el patrimonio del 1 enero al diciembre de 2023 y 2022

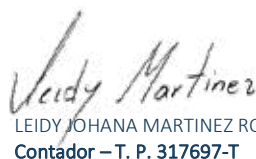
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Superávit de Patrimonio	Fondos de Destinación Específica	Excedentes del Ejercicio	Excedentes Acumulados Adopción por primera vez	Total
<b>Saldo al 31-12-2021</b>	<b>7.853.352</b>	<b>4.531.329</b>	<b>840</b>	<b>1.061.071</b>	<b>1.903.052</b>	<b>3.207.038</b>	<b>18.556.682</b>
Distribución de excedentes	-	-	-	-	- 1.903.052	-	(1.903.052)
Incremento y/o disminución de aportes sociales	108.761	-	-	-	-	-	108.761
Incremento de reservas por distribución	-	570.916	-	-	-	-	570.916
Revalorización de aportes	-	-	-	24.053	-	-	24.053
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	618.034	-	618.034
<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>7.962.113</b>	<b>5.102.245</b>	<b>840</b>	<b>1.085.124</b>	<b>618.034</b>	<b>3.207.038</b>	<b>17.975.393</b>
Distribución de excedentes	-	-	-	-	- 618.034	-	(618.034)
Incremento y/o disminución de aportes sociales	- 398.315	-	-	-	-	-	(398.315)
Incremento de reservas por distribución	-	603.399	-	-	-	-	603.399
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	- 977.177	-	-977.177
<b>Saldo al 31-12-2023</b>	<b>7.563.798</b>	<b>5.705.644</b>	<b>840</b>	<b>1.085.124</b>	<b>-977.177</b>	<b>3.207.038</b>	<b>16.585.266</b>


Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ  
Representante Legal



LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA  
Contador – T. P. 317697-T



IVAN DARIO VALDERRAMA GUISAO  
Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T  
Delegado por Revisar Auditores, (ver dictamen adjunto)

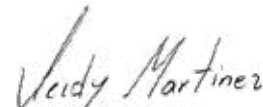
**Estado de flujos de efectivo método directo por los periodos terminados, 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo recibido de fondo de liquidez	1.090.838	-525.948
Recaudo cartera	-2.692.112	5.304.114
Efectivo recibido de inversiones	-	-
Cobros procedentes de intereses de inversiones	72.683	71.512
Aumento (disminución) cuentas por cobrar	-64.855	42.213
Otros cobros por actividades de operación	311.566	427.195
Efectivo recibido depósitos corto plazo	264.870	5.632.248
Efectivo recibido depósitos contractuales	-171.071	-1.053.528
Pago a proveedores y otras cuentas por pagar	-5.171.816	-4.330.534
Pagos por beneficios a empleados	-3.347.256	-3.325.843
Aumento (disminución) fondos sociales	-171.510	226.968
Efectivo recibido por otros pasivos	341.256	-129.926
Aumento reservas	603.399	570.916
Disminución fondo de destinación específica	-	24.053
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-8.934.007</b>	<b>2.933.439</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	-7.585	-68.007
Aumento inversiones instrumentos de patrimonio	-26.762	-9.576
Aumento inversiones negociables en títulos participativos	18.857	-34.277
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-15.491</b>	<b>-111.860</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Disminución (aumento) obligaciones financieras	10.157.459	-4.002.110
Aumento ahorros permanentes	860.156	1.865.019
Aumento aportes sociales	-398.315	108.761
Aplicación excedentes periodo anterior	-618.034	-1.903.052
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>10.001.266</b>	<b>-3.931.382</b>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.051.769	-1.109.803
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>2.622.223</b>	<b>3.732.026</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>3.673.992</b>	<b>2.622.223</b>


Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ  
Representante Legal



LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA  
Contador – T. P. 317697-T



IVAN DARIO VALDERRAMA GUISAO  
Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T  
Delegado por Revisar Auditores, (ver dictamen adjunto)



## Notas a los Estados Financieros

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 vs 2022

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

### Nota 1. Constitución legal y funcionamiento

La Cooperativa Alianza, es una entidad jurídica de derecho privado, creada y organizada bajo los principios cooperativos como una entidad sin ánimo de lucro. Su personería jurídica fue reconocida mediante resolución N°. 01380 del 31 de agosto de 1962 expedida por el Ministerio de Trabajo. Especializada en la actividad de ahorro y crédito, con autorización para ejercer actividad financiera mediante resolución N°. 1258 del 18 de julio de 2002.

La cooperativa es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El número de asociados y el patrimonio es variable e ilimitado. Su duración es indefinida y cuenta con una única oficina de atención a sus asociados, su domicilio es la ciudad de Bogotá en la carrera 12 No. 89-28 piso 6 y 7 y su ámbito de operaciones es el territorio nacional, a cierre diciembre 2023 posee una planta de personal de 59 empleados.

La última reforma de estatutos fue aprobada por la asamblea general de delegados en asamblea ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2023, mediante acta N°. LXIV

La Cooperativa Alianza tiene como propósito mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras familias a través de la prestación de servicios de carácter solidario; desarrollar y fortalecer el sector cooperativo y solidario impulsando la integración Inter cooperativa y el interés permanente por la comunidad, la ecología, el medio ambiente y la cultura en todas sus expresiones. Un propósito permanente de la Cooperativa es buscar a través de sus servicios el crecimiento personal, su bienestar, el desarrollo familiar y la acción educativa y formadora.

Durante el 2023 se recibió visita de seguimiento de certificación del sistema de gestión de calidad, en ISO 9001:2015 mediante auditoria efectuada por la entidad SGS Colombia.

Cooperativa Alianza es una entidad de naturaleza cooperativa, se ubica en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial - RTE, el cual a partir del año gravable 2017 y de acuerdo con el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tendrá una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes, cuyo cálculo se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto a cargo será tomado en su totalidad del Fondo de Educación de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988

### Nota 2. Bases de Presentación.

#### 2.1 Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 9 de julio de 2009, traducidas al español, incorporadas y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015. Cooperativa Alianza adopto las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia desde el 1 de enero de 2016, con periodo de transición desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

La Cooperativa aplica a los presentes estados financieros las excepciones contempladas en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015, respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, y el de los aportes sociales, los cuales se realizarán en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.



Los estados financieros de la Cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración el 22 de febrero de 2024, mediante acta No.301, para ser presentados el 16 de marzo de 2024 a la Asamblea General de delegados.

## 2.2 Bases de medición

La Cooperativa ALIANZA para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos financieros empleará el método de Costo Histórico y el Valor Razonable, según el siguiente criterio:

-Para activos el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los montos de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

-Valor Razonable es el monto por el cual podría ser vendido un activo o pagado un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

Cooperativa ALIANZA elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), en la cual las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

## 2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, moneda del entorno económico principal en que opera la cooperativa, que es su moneda funcional, considerando que su actividad principal es el otorgamiento de créditos y la captación de recursos de asociados en Colombia.

## 2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros de la cooperativa se elaboraron sobre la base de un negocio en marcha y a la fecha de presentación no se conocen circunstancias o eventos que puedan seguir desarrollando las actividades de la cooperativa.

## Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

Cooperativa Alianza registra sus operaciones, prepara y elabora sus estados financieros conforme con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante el decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015 y las directrices y guías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

Comprende las partidas de caja, bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Las inversiones a corto plazo están conformadas por recursos en fondos de inversión colectivos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1 – 90 días.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- ✓ Que el riesgo para el negocio sea poco significativo en cambios de su valor.



### 3.2 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables en títulos participativos, inversiones en instrumentos de patrimonio, inversiones en fondos de valores.

La cooperativa mantiene como fondo de liquidez un depósito equivalente al 10% del total de sus depósitos; de acuerdo con el decreto 1134 de 1989, el decreto 2886 de 2001 y el 790 de 2003.

Las inversiones negociables en títulos participativos comprenden los recursos en el fondo de capital privado inmobiliario con el propósito serio y la capacidad legal, financiera y operativa de mantener rentando estos valores, los cuales se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en su momento.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden los recursos que Cooperativa Alianza posee en aportes en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro nacionales, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o por redención del aporte por parte del emisor, los cuales son registrados al costo.

### 3.3 Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por la cooperativa en el desarrollo de su actividad principal, bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de los aportes sociales, captación de dinero mediante los depósitos de ahorros vista, certificados de depósitos de ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, y de otras fuentes de financiamiento externas.

Para la cartera de créditos, se aplica la excepción mencionada en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en la cual se indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y los aportes sociales. Por lo anterior, la calificación, clasificación y evaluación de la cartera de créditos se efectuó de acuerdo con lo contemplado en Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 28 diciembre 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera, para efectos de presentación, se contabiliza a corto y largo plazo, atendiendo a los términos pactados con los asociados para su recaudo. De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera la cartera de créditos está clasificada así:

- Créditos de consumo
- Créditos de vivienda
- Créditos comerciales
- Microcrédito
- Otras consideraciones

Teniendo en cuenta la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días



## Deterioro de Cartera

El deterioro general e individual de la cartera de créditos se constituyeron según lo establecido en el artículo 11º de la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y las modificaciones de la Resolución 1152 de julio 8 de 2002, ratificadas en el Capítulo II, numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 28 Diciembre 2020.

Consumo	Categoría	Porcentaje SES
0 - 30	A	0%
31 - 60	B	1%
91 - 90	C	10%
91 - 180	D	20%
181 - 360	E	50%
> 360	E	100%

El deterioro general es del 1%, según lo establecido en el Capítulo II numeral 6.1. Para calcular y establecer el deterioro general, se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de garantías y la forma de recaudo.

Dentro de las políticas de crédito establecidas por la cooperativa, recopiladas en el SARC se encuentra lo siguiente: directrices:

### Políticas de Crédito:

Las políticas de crédito representan la parte normativa y disciplinaria de la COOPERATIVA ALIANZA e incluyen los procesos, desde la identificación como sujeto de crédito hasta el otorgamiento de este. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, las políticas crediticias se entenderán como los lineamientos generales que se rigen por las normas legales y las directrices del Consejo de Administración, que orientan y garantizan la eficiente gestión del crédito en la Cooperativa.

El Consejo de Administración, es la instancia competente para realizar cualquier modificación a las políticas de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA. Los aspectos contemplados en la presente política de crédito son:

- Monto máximo de los créditos: No se podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Pero, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de qué trata el presente artículo pueden alcanzar hasta el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad - Se entenderán otorgadas a una misma persona natural, los créditos concedidos a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- Monto mínimo de los créditos: Es política de la Cooperativa Alianza no establecer montos mínimos en ninguna clase de financiación, dado que, de acuerdo con el carácter cooperativo y solidario de Alianza, las necesidades de sus asociados son atendidas según su capacidad de pago indistintamente de su cuantía.
- Destino del crédito: En todos los casos el destino del crédito se asociará a la modalidad de crédito según su clasificación de consumo, comercial, microcrédito, siendo el único destino mandatorio según su clasificación, el crédito de vivienda, cuyo destino será el dispuesto en la ley de vivienda promulgada por el gobierno nacional.
- Forma de pago entendida como la periodicidad que se establece para la amortización del crédito.
- Políticas sobre las tasas de interés.
- Garantías y avales.



## Criterios de Crédito

Se definen como criterios de crédito todos los aspectos técnicos que se refieran a cálculos cuantitativos inmersos en la determinación de variables de ingreso, gastos familiares, egresos y tópicos referentes al cálculo de la capacidad de endeudamiento y de pago de los asociados, según los conceptos establecidos en la política de crédito de la Cooperativa. Así mismo son criterios de crédito las líneas de corte de los puntajes de crédito utilizados en el ejercicio de su actividad crediticia. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) de la Cooperativa los criterios de otorgamiento, aunque se conceptualizan en la política de crédito, no son generales debido a que los criterios de otorgamiento están ligados a los ciclos temporales de riesgo de los asociados y sus tendencias son dinámicas y cambiantes. La instancia competente para realizar cualquier modificación a los criterios de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA será el Comité de Crédito y estos se presentarán a para aprobación al Consejo de Administración.

## Garantías:

La Cooperativa se reservará el derecho de exigir una garantía idónea (admisible) o no idónea (no admisible), dependiendo de la modalidad y cuantía del crédito. Para los propósitos del SARC de la Cooperativa Alianza, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Los factores que se evaluarán como mínimo son: Naturaleza, valor, eficacia, cobertura y liquidez de las garantías, según corresponda. Esta garantía puede ser:

Garantías	(% del valor del bien que se computa como garantía)
Hipotecarias	70% del valor comercial del inmueble
Prendarias sobre vehículos particulares	0% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 8 años
	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 6 años
	60% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad mayor a 4 años
	70% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad inferior a 4 años. Se incluye el vehículo último modelo
Prendarias sobre vehículos de servicio público	70% del valor comercial del vehículo nuevo (del año). En la medida en que el valor del cupo es un intangible, no se puede pignorar y no se puede recuperar en un proceso ejecutivo, este valor no se podrá computar como valor comercial del vehículo y, por 10 tanto, no será parte del valor de la garantía.
Endoso de títulos valores	Acciones 100%. Estas acciones deben corresponder a sociedades de reconocida trayectoria en el ámbito nacional.
	CDT 100%
Garantías y avales bancarios	100% del valor del aval
Aportes y ahorros Permanentes, en los términos del Art 49 de la ley 79 de 1988	Hasta el 100% del valor de los aportes y los ahorros permanentes.
Ahorro en cuentas Contractuales	Hasta el 100% del ahorro contractual.
Fondo de Garantías SA.	Hasta el valor máximo establecido en el convenio, y cubrirá el 100% de la obligación.

## Modalidades:

Para efectos de información, evaluación de solicitudes, seguimiento al riesgo de crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasificará en consumo, vivienda y comercial.

### \* *Créditos de consumo*

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**\* Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de estas operaciones se observará lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**\* Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos. PARÁGRAFO 1. Para efectos de la clasificación de los créditos, se deberá considerar el monto aprobado por la entidad, independientemente de los desembolsos efectuados. PARÁGRAFO 2. Se deben clasificar en la modalidad de cada crédito, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. PARÁGRAFO 3. Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, LA COOPERATIVA clasificará a su vez, según la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiendo a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. La segmentación por modalidad de crédito presentada a continuación se realizó considerando criterios empíricos y la definición de la Superintendencia de Economía Solidaria.

MODALIDAD	LÍNEA DE CREDITO
CONSUMO	Credito Ordinario
	Credito Extraordinario
	Credito Rotatorio Tarjeta Visa
	Credito Compra de cartera
	Credito Cuota Única
	Credito Vehículo Particular
	Credito Educación
	Credito Confianza
	Credito Fidelidad Libre Inversión
	Credito Fidelidad Vivienda
	Credito Fidelidad Plus
	Credito Credipensión
	Credito Retanqueo
	Credito Credihipoteca
	Credito Credidigital
	Credito Crediagil Alianza
	Credito CrediPaYa
Credito Inmediato Nómina	
Credito Rotativo Plus Coopcentral	
COMERCIAL	Credito Empresarial
	Credito Vehículo Servicio Público
VIVIENDA	Credito Vivienda Pesos

**Tratamiento de los Castigos (Procedimiento para castigar cartera)**

El castigo de cartera es un mecanismo extremo al cual acude la Cooperativa, cuando ni el asociado moroso, ni sus codeudores responden de ninguna forma a las oportunidades que le brinda la Cooperativa para normalizar un crédito. Si la provisión que, previamente, se ha constituido no fuera suficiente se deberá registrar, la diferencia, contra los resultados del ejercicio. Para castigar una deuda deberá haberse surtido todas las estrategias de recuperación, inclusive la de exclusión. Para el castigo de cartera será necesario hacer la evaluación en el comité de evaluación de cartera, donde se analizará el resultado de cada caso, previo concepto del abogado y con este resultado se presentará al Consejo de Administración para su aprobación.



### Tratamiento de las Reestructuraciones

Es la reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no puede convertirse en una práctica generalizada. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo, dicha calificación, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto, al momento de la reestructuración. Habrá lugar a mantener la calificación previa a la reestructuración, cuando se mejoren las garantías constituidas para el otorgamiento del crédito y el resultado del estudio que se realice para efectuar la reestructuración, demuestre que la condición del deudor así lo amerita. Podrán ser trasladados a una categoría de menor riesgo los créditos reestructurados, sólo cuando el deudor haya atendido puntualmente los dos primeros pagos convenidos en el acuerdo de reestructuración. Cuando un crédito reestructurado se ponga en mora, volverá de inmediato a la calificación que tenía antes de la reestructuración si ésta fuere de mayor riesgo y, en consecuencia, la Cooperativa deberá hacer las provisiones correspondientes y suspender la causación de intereses en el estado de resultados y otros conceptos, cuando fuere el caso. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden. Adicionalmente, para los créditos objeto de reestructuración, la Cooperativa debe observar lo siguiente: Efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria, actualización del avalúo de la misma, siempre que el último avalúo tenga más de un (1) año de haber sido practicado, a fin de establecer su valor de mercado o de realización. En los sistemas de información que administre la cartera de crédito de la Cooperativa, se deberá dejar evidencia del número de veces de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

Todo crédito se podrá reestructurar previo estudio de la Dirección de Crédito y Cartera según atribuciones o a la instancia siguiente bajo el mismo criterio. Toda reestructuración exige la firma de un nuevo pagaré con toda la documentación e información actualizada para el nuevo crédito.

El asociado que se encuentre en mora en calidad tanto de deudor como de codeudor en la Cooperativa no tiene derecho a ninguna de las líneas de crédito existentes hasta que pague sus obligaciones atrasadas. Se exceptúan las Reestructuraciones.

La reestructuración de créditos también se somete a capitalización de aportes según se reglamenta en esta política. Se podrá reestructurar hasta el 100% del valor de capital de una obligación en mora, pero en ninguna circunstancia se pueden refinanciar intereses.

### 3.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo, clasificadas como activos corrientes, excepto las partidas que poseen vencimientos superiores a un ciclo normal de operación (12 meses), las cuales se clasificarían como no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudoras patronales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en su medición inicial se realizarán al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción. Las cuentas por cobrar en sus mediciones posteriores, al final de cada periodo del que se informa, se realizará al costo menos las pérdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del monto que la Cooperativa Alianza recibirá por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Para el deterioro de cuentas por cobrar la cooperativa tendrá en cuenta lo siguiente:

“La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de la Cooperativa del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ✓ La **COOPERATIVA ALIANZA**, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial.”

### 3.5 Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa medirá su propiedad planta y equipo utilizando el modelo del costo (costo inicial – depreciación – deterioro). Se considera parte del costo, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisición, costos de transporte, instalación y montaje.

La depreciación de propiedades planta y equipo se realiza siguiendo el método de línea recta. En la adopción por primera vez, a las edificaciones se les asigna vida útil de acuerdo con el proceso de valoración y recomendado por el evaluador. Las vidas útiles estimadas para realizar los cálculos de depreciación son:

Activo	Rango vida útil estimada
Edificaciones	80- 100 años
Muebles	0.6- 10 años
Equipos de oficina	0.6- 10 años
Equipos de Computo	0.6- 5 años
Equipos de Comunicación	0.6- 5 años

La **COOPERATIVA ALIANZA** al final de cada periodo contable evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

### 3.6 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son cualquier obligación contractual que posee la cooperativa, para entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado o a un tercero.

#### Depósitos

La Cooperativa capta de sus asociados depósitos a través de las diferentes modalidades de ahorro como son: Ahorro vista, certificados de depósito de ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente; estas operaciones son permitidas de acuerdo con el artículo 6 de Decreto N.º 1134 de 1989.

Estos pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción. Posteriormente dichos pasivos son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo determinada en el momento inicial con cargo a resultados como costo financiero. Se darán de baja de los estados financieros solo cuando se han extinguido las obligaciones que lo generaron.



### Obligaciones Financieras

Se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. Forman parte de las fuentes de financiación de la cooperativa.

### Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores son pasivos financieros a corto plazo, que no tienen un tipo de interés contractual, que se esperan realizar en un periodo no mayor a un año, los cuales se miden a su valor nominal, toda vez que el actualizar el efecto de los flujos de efectivo no sea significativo.

### 3.7 Pasivos por Impuestos Corrientes

Registra los importes recaudados por la Cooperativa a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. Comprende los siguientes impuestos: retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de industria y comercio retenido, IVA, industria y comercio por pagar. Las cooperativas son empresas asociativas, sin ánimo de lucro y contribuyentes del régimen tributario especial, según el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 63 de la ley 223 de 1995, estatuto tributario artículo 19-4.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2017 que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario donde establece que: “Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, etc., previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

### 3.8 Beneficios a Empleados

Registra los beneficios que Cooperativa Alianza concede a sus empleados en contraprestación por los servicios prestados. La sección 28 de la NIIF para Pymes menciona que se consideran beneficios a corto plazo salarios, aportaciones a seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (como ausencias por enfermedad), incentivos, beneficios no monetarios y demás beneficios pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios. Teniendo en cuenta lo anterior cooperativa Alianza registra como beneficios a corto plazo salarios, bonificaciones, comisiones, prima legal y extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, incapacidades y auxilios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### 3.9 Fondos Sociales

Los fondos sociales corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anual anterior, por decisión de la Asamblea General según el Estatuto y de acuerdo con la Ley 79 de 1988; de igual manera son incrementados con recursos provenientes de actividades específicas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos.

Anualmente y por mandato legal el 20% del excedente se debe destinar a inversión en Educación, el 20% para la Reserva de Protección de Aportes y el 10% Fondo de Solidaridad.

### 3.10 Aportes Sociales

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas. Según el decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, los aportes sociales en organizaciones solidarias se tratarán según la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.



### 3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La NIIF para pymes establece que para el reconocimiento de una partida como ingreso o gasto es necesario que se pueda medir fiablemente y que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.

La cooperativa no causa ingresos sobre cartera de créditos que este vencida, de acuerdo con los límites establecidos en la resolución 1507 de 2001.

La Cooperativa Alianza realizará un desglose de los gastos por su naturaleza, lo que exige que se agrupen según su naturaleza y no por la función que cumplen en el estado de resultados.

### 3.12. Resultado del Ejercicio

Corresponde al valor del resultado del ejercicio tanto positivo (Excedente), como negativo (perdida), percibido por la Cooperativa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.

### 3.13 Política de Materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa hace referencia a la influencia que tiene la omisión o error en la presentación de información, en la toma de decisiones.

Cooperativa Alianza determinara su materialidad con base en el coeficiente de variación de los activos de los últimos 5 años. El coeficiente de variación se calculará tomando el cociente entre la desviación estándar y el promedio simple de los activos de los últimos 5 años.

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los Estados Financiero de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

### 3.14 Ingreso de actividades ordinarias

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa Alianza, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los asociados de ese patrimonio.

Cooperativa Alianza medirá los ingresos de actividades ordinarias al Valor Razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Cooperativa Alianza revelará los siguientes rubros correspondientes al concepto de ingresos:

Cooperativa Alianza incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia.

Las Políticas Contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

(i) prestación de servicios

(ii) Intereses de crédito

Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

### Nota 4. Efectivo y Equivalente al efectivo

Registra la totalidad de los recursos disponibles de mayor realización, gran liquidez y bajo riesgo, que posee la cooperativa en la caja, bancos y equivalentes al efectivo conformado por dineros poseídos en



fondos de inversión colectiva a la vista, los cuales se encuentran debidamente conciliados a corte del 31 de diciembre. Los saldos están distribuidos así y sobre ellos no existe ningún tipo de restricción:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Saldo		Variaciones	
	2023	2022	\$	%
Caja	63.720	35.168	28.551	81%
Bancos comerciales	3.535.996	2.358.940	1.177.056	50%
Equivalentes al Efectivo	74.276	228.115	(153.839)	(67%)
<b>Total</b>	<b>3.673.992</b>	<b>2.622.223</b>	<b>1.051.769</b>	<b>40,11%</b>

Los recursos en bancos y equivalentes al efectivo están debidamente conciliados, no poseen ninguna restricción, ni gravámenes y la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos. Los recursos mantenidos como equivalentes al efectivo rentaron a una tasa promedio del 15,20%EA

Bancos Comerciales						
Entidad	N° ctas.	Saldo	N° ctas.	Saldo	Variación	
	2023		2022		\$	%
Banco de Occidente	5	3.153.514	5	1.045.926	2.107.588	202%
Itaú	1	69.127	1	325.645	(256.518)	(79%)
Coopcentral	2	70.684	2	465.804	(395.120)	(85%)
Bancoomeva	1	242.670	1	521.565	(278.894)	100%
<b>Total</b>		<b>3.535.996</b>		<b>2.358.940</b>	<b>1.177.056</b>	<b>50%</b>

Equivalente al Efectivo						
Inversiones - Corto Plazo	N° Inv.	Saldo	N° Inv.	Saldo	Variación	
	2023		2022		\$	%
Inversión Colectiva Itaú	1	6.641	1	5.743	898	16%
Fonval Cartera colectiva abierta	1	15.901	1	206.592	(190.691)	(92%)
Fiduprevisora	1	50.746	1	213	50.534	0%
Credicorp Capital Vista	1	988	1	15.567	-14.579	-94%
<b>Total</b>		<b>74.276</b>		<b>228.115</b>	<b>(153.839)</b>	<b>-67%</b>

## Nota 5. Inversiones y fondo de liquidez

Comprende los recursos que posee la cooperativa en fondos de inversión, certificados de depósito a término e inversiones en instrumentos de patrimonio. A corte diciembre 2023 la Cooperativa posee como fondo de liquidez, nueve CDT's, recursos en un fondo de inversión colectiva a la vista y una cuenta de ahorros en el banco Coomeva, de acuerdo con el Decreto 1134 de 1989, el Decreto 2886 del 2001 y el 790 del 2003. Mantiene como inversiones negociables en títulos participativos, recursos en el fondo de capital privado inmobiliario, adicionalmente posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo.

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en Decreto 961 del 5 de junio 2019, el Decreto 704 del 24 de abril de 2019 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados.

El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Inversiones	2023	2022	Variación \$	Variación %
Bancoomeva - Fondo Liquidez	2.048.589	1.828.637	219.952	12%
Fonval - Fondo Liquidez	1.856.643	2.624.179	(767.535)	-29%
Certificados de Depósitos a términos	4.470.309	3.916.390	553.919	14%
Aportes Coopcentral	115.847	111.253	4.595	4%
Coopserfun Valor Nominal	189.847	167.828	22.019	13%
Fecolfin	2.794	2.646	149	6%
Gestando	6.957	6.957	0	0%
Participaciones en fondo de valores	605.610	624.467	(18.857)	(3%)
<b>Total</b>	<b>9.296.598</b>	<b>9.282.356</b>	<b>14.242</b>	<b>0,15%</b>

El movimiento del portafolio de inversiones de la cooperativa fue el siguiente:

Inversiones	2023	2022
Saldo Inicial al 31 de diciembre año anterior	9.282.356	8.161.497
Mas compras o renovaciones	16.758.243	14.750.457
Menos ventas y vencimientos	(16.701.741)	(14.572.039)
Mas rendimientos	1.016.080	622.712
Intereses - Valoración Inversiones Fondo de Liquidez	497.418	551.201
Intereses Títulos Inversión	518.662	71.511
Menos Retención en la fuente por rendimientos	(39.330)	(22.505)
Menos Vencimiento Intereses Inversiones	(11.518)	(166.784)
Movimiento Fondo Valores (Fondo Capital Inmobiliario No. 00039, Aportes en Otra Cooperativas)	43.808	168.060
Movimiento Fondo Fonval 11695-4 y Cuenta Bancoomeva 2101	(1.051.300)	340.958
<b>Total</b>	<b>9.296.597</b>	<b>9.282.356</b>

#### A continuación detallado de Certificado de Depósitos a término

EMISOR	PAPELETA	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Modalidad	TASA E.A	PLAZO EN DÍAS	VALOR NOMINAL
CDT Coopcentral	3990803	6 de diciembre de 2023	6 de marzo de 2024	2	13,70%	91	\$ 1.066.464.461,00
CDT Coopcentral	3990817	27 de diciembre de 2023	27 de marzo de 2024	2	13,50%	91	\$ 227.571.469,00
CDT Banco Finandina	05190150618	10 de octubre de 2023	10 de enero de 2024	2	14,30%	92	\$ 342.158.188,00
CDT Banco Finandina	05190120580	19 de octubre de 2023	19 de enero de 2024	2	14,40%	92	\$ 359.668.697,00
CDT Banco Finandina	05190120599	19 de octubre de 2023	19 de enero de 2024	2	14,40%	92	\$ 359.668.697,00
CDT Banco Finandina	05190064329	4 de diciembre de 2023	4 de marzo de 2024	2	14,00%	91	\$ 1.093.384.308,00
CDT Banco Finandina	05190151788	27 de octubre de 2023	29 de enero de 2024	2	14,40%	94	\$ 431.177.514,00
CDT Banco Finandina	05190140791	25 de octubre de 2023	25 de enero de 2024	2	14,40%	92	\$ 279.517.021,00
Bancoomeva	51203837327	23 de noviembre de 2023	23 de febrero de 2024	2	14,00%	92	\$ 239.533.750,00
<b>Total, Certificados de Depósitos a término</b>							<b>4.399.144.105,00</b>

Las inversiones en organizaciones de economía solidaria se registran como inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se miden al costo y su rendimiento corresponde a la revalorización de aportes que se aprueba en asamblea de cada una de las entidades. A 31 de diciembre, la cooperativa cuenta con aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral por \$111 millones, Central cooperativa de Servicios funerarios Coopserfun por valor de \$190 millones, Fecolfin por valor de 2.7 millones y en Incubadora Empresarial Colombia Solidaria Gestando por valor de 6.9 millones.

Los recursos que se poseen como inversión en fondo de capital privado inmobiliario corresponde a una inversión para mantener hasta el vencimiento, la cual tiene establecida como fecha de finalización el 1 de junio del 2041, dicha inversión es administrada por Credicorp Capital, la cual consta de recursos invertidos en bienes raíces; inversión que es valorada a valores de mercado cada mes, donde se tiene en cuenta los avalúos que se realizan a los inmuebles de forma periódica y rendimientos por arrendamientos de los inmuebles dentro del portafolio, y por sus condiciones y horizonte de inversión posee un nivel de liquidez muy bajo, ya que en el momento que se desee cancelar dicha inversión, se oferta en un mercado secundario y se debe esperar a la oferta de un nuevo inversionista, a una tasa de descuento. De dicha inversión se recibe pago de intereses 2 veces al año, en los meses de febrero y agosto.



## Nota 6. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos, deterioro, clasificación, calificación y evaluación se realizó según las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo, menciona que para la preparación de los estados financieros individuales y separados se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015. Dentro de la cartera de créditos se incluyó, el valor de los intereses de cartera, los convenios por cobrar y su respectivo deterioro, teniendo en cuenta las agrupaciones presentadas en la resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 emitida por la Superintendencia de la economía solidaria.

Detalle Cartera	31/12/2023	31/12/2022	Variación \$	Variación %
Cartera Corto Plazo	22.008.574	20.646.504,126	1.362.070	6,60%
Deterioro Cartera Corto Plazo	(321.156,277)	(326.648,427)	5.492	-1,68%
<b>Cartera Neta Corto Pazo</b>	<b>21.687.418</b>	<b>20.319.856</b>	<b>1.367.562</b>	<b>6,73%</b>
% Participación Bruta	19,93%	22,18%	-2,25%	-10,14%
Intereses Cartera de créditos	2.594.795	2.185.864	408.931	18,71%
Deterioro Intereses	(1.739.141)	(1.724.072)	(15.069)	0,87%
<b>Intereses Netos</b>	<b>855.654</b>	<b>461.791</b>	<b>393.863</b>	<b>85,29%</b>
% Participación Bruta	2,35%	2,348%	0,00%	0,06%
Convenios por Cobrar	597.039	456.475	140.564	30,79%
Deterioro Convenios por cobrar	(39.275)	(40.244)	969	-2,41%
<b>Convenios por cobrar neto</b>	<b>557.765</b>	<b>416.232</b>	<b>141.533</b>	<b>34,00%</b>
% Participación Bruta	0,54%	0,49%	0,05%	10,25%
Cartera largo plazo	85.223.129	69.792.067	15.431.062	22,11%
Deterioro cartera largo plazo	(2.890.406)	(2.939.836)	49.429	-1,68%
<b>Cartera neta largo plazo</b>	<b>82.332.723</b>	<b>66.852.231</b>	<b>15.480.492</b>	<b>23,16%</b>
% Participación Bruta	77,18%	74,98%	2,20%	2,93%
<b>Total, Cartera de créditos Bruta</b>	<b>110.423.538</b>	<b>93.080.910</b>	<b>17.342.628</b>	<b>18,63%</b>
Deterioro General de Cartera	(1.072.317)	(904.386)	(167.931)	18,57%
Deterioro individual Cartera	(4.990.561)	(5.030.800)	40.239	-0,80%
<b>Total, Cartera de créditos Neta</b>	<b>104.360.660</b>	<b>87.145.724</b>	<b>17.214.935</b>	<b>19,75%</b>

### Calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo:

A continuación, se presenta la cartera de créditos conforme a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, a corte diciembre de 2022 y 2023, así:

Calificación	2023		2022		Variación	
	Valor	Participación	Valor	Participación	\$	%
A	98.721.940	89,40%	83.793.828	90,02%	14.928.113	18%
B	1.965.910	1,78%	2.523.046	2,71%	(557.136)	-22%
C	2.219.695	2,01%	1.491.370	1,60%	728.325	49%
D	2.525.292	2,29%	1.759.445	1,89%	765.847	44%
E	4.990.459	4,52%	3.520.995	3,78%	1.469.464	42%
<b>Total</b>	<b>110.423.296</b>	<b>100,00%</b>	<b>93.088.683</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.334.613</b>	<b>19%</b>
<b>Vencida</b>	<b>11.701.355</b>	<b>10,60%</b>	<b>9.294.855</b>	<b>9,98%</b>	<b>2.406.500</b>	<b>26%</b>

### Cartera por garantía

Las garantías admisibles de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestas principalmente por FGA, Libranza y pagaré, hipoteca, aportes, Rentausa, CDAT y Pignoración tal como se refleja en el siguiente detalle:

Distribución de cartera por garantías				
GARANTÍA	2023	2022	Variación \$	Variación %
F.G.A.	23.075.247	28.766.054	(5.690.807)	(19,78%)
Libranza y pagaré	60.991.339	38.232.611	22.758.728	59,53%
Hipoteca	23.455.936	22.711.988	743.948	3,28%
Aportes	1.981.461	2.576.971	(595.510)	(23,11%)
Rentausa y CDAT	892.349	759.903	132.446	17,43%
Pignoración	26.963	33.383	(6.420)	(19,23%)
<b>Total</b>	<b>110.423.296</b>	<b>93.080.910</b>	<b>17.342.387</b>	<b>18,63%</b>

Deterioro Individual de Cartera				
EDAD	31/12/2023	31/12/2022	Variación \$	Variación %
A	-1.378.922	-1.440.998	62.076	100%
B	-37.559	-41.109	3.550	-9%
C	-262.612	-181.691	-80.921	45%
D	-510.104	-464.798	-45.305	10%
E	-2.801.364	-2.902.204	100.840	-3%
<b>Total</b>	<b>(4.990.561)</b>	<b>(5.030.800)</b>	<b>40.239</b>	<b>-0,80%</b>

El deterioro de categoría A corresponde en gran medida al deterioro de intereses de consumo y vivienda por obligaciones en periodo de gracia debido al registro de las provisiones establecidas mediante la instrucción cuarta de la circular externa No. 17 de 2020 emitida por la superintendencia de la economía solidaria, que menciona que se debe constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020.



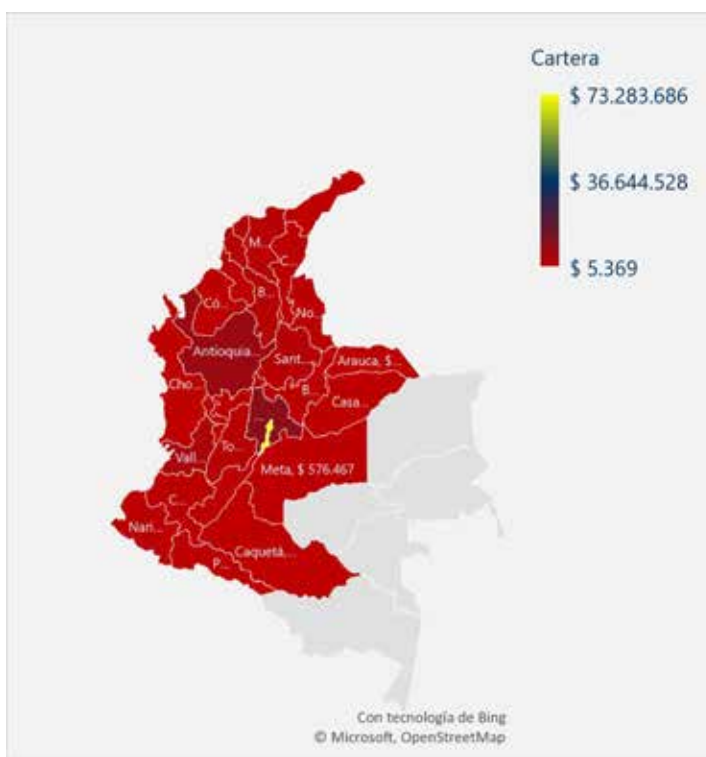
Deterioro General de Cartera de Créditos				
Detalle	2023	2022	Variación \$	Variación %
Deterioro General	(1.072.317)	(904.386)	(167.931)	18,57%
<b>Total</b>	<b>(1.072.317)</b>	<b>(904.386)</b>	<b>(167.931)</b>	<b>18,57%</b>

El deterioro general tiene una cobertura del 1% sobre el total de la cartera bruta, sin incluir los intereses de cartera de créditos y convenios por cobrar, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo de Administración desde julio 2022 se tomó la decisión de disminuir el cálculo de la provisión general del 1.25% al 1%, teniendo presente el nuevo cálculo del deterioro basado en la Perdida Esperada. Este es el porcentaje normativo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

### Cartera por zona geográfica

Por zona geográfica en Colombia en donde mayor se encuentra concentrada nuestra cartera son: Bogotá, Cundinamarca, Antioquia:

Zona geográfica	Cartera
BOGOTÁ, D.C.	73.283.686
Cundinamarca	9.863.592
Antioquia	6.716.868
Valle del Cauca	4.111.832
Bolívar	2.187.695
Atlántico	2.169.936
Santander	1.791.376
Magdalena	1.619.116
Tolima	1.058.925
Risaralda	757.265
Cesar	666.203
Norte de Santander	636.503
Nariño	626.378
Boyacá	581.243
Meta	576.467
Cauca	528.687
Huila	371.339
Córdoba	307.801
Casanare	196.378
Caldas	189.939
Sucre	142.456
La Guajira	115.472
TUMACO	107.486
Arauca	88.713
Chocó	84.394
Quindío	79.523
Caquetá	74.759
Putumayo	45.170
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5.369





**Cartera por sector económico:**

Sector económico	Saldo cartera
Empleado	80.647.976
Pensionado	21.409.302
Profesional Independiente	3.332.330
Negocios o Actividades Empresariales	2.497.135
Sin información	1.246.097
Rentas de Capital	961.916
Negocio o Microempresa	250.592
Hogar	46.357
Cesante	13.689
Desconocida	7.095
Estudiante	5.926
Depende económicamente	4.883
<b>Total</b>	<b>110.423.296</b>

**Créditos reestructurados**

Al corte del ejercicio 2023 se reestructuraron obligaciones, las cuales se clasificaron de la siguiente manera:

Sector económico	Cant. Asociados	Cartera
71 - Plan de Alivio COVID 19 Consumo	122	2.985.553
003 - Extraordinario T.F.	40	698.575
68 - Crediagil Alianza	43	442.740
72 - Plan de Alivio COVID 19 Vivienda	5	418.573
15 - Compra de cartera tasa fija	16	340.445
20 - Vivienda en pesos	2	168.914
118 - Credi hipoteca T.V.	1	137.341
66 - Tasa a la Medida Consumo	10	128.478
123 - Retanqueo	4	88.623
431 - Insolvencia PN	3	73.830
74 - Rotativo Campaña	1	60.261
73 - CrediPaYa	1	46.308
41 - Inmediato nomina	9	38.243
121 - Rotativo Plus Coopcentral T.F	1	33.854
07 - Compra de cartera Tasa Variable	3	29.058
02 - Extraordinario T.V.	3	28.827
70 - CrediPaYa	0	19.018
35 - Compra de cartera K	0	14.097
122 - Rotativo Plus Coopcentral T.F II	1	11.746
119 - Credi hipoteca T.F.	1	8.183
24 - Ordinario Tasa fija	1	5.922
80 - Credidigital	0	4.563
04 - Cuota Única	0	1.952
60 - Credito especial	0	1.308
124 - Rotativo- Creditado	0	1.279
411 - Rotativo inmediato nomina	0	854
006 - Confianza TF	0	842
50 - Seguros de vehículo	0	720
51 - Seguros del hogar	0	302
<b>Total</b>	<b>267</b>	<b>5.790.411</b>

**Castigos de cartera**

Cabe mencionar que ejecutar el proceso de castigo de cartera no implica dejar de realizar la gestión de cobro y de recuperación de estos valores a través de las diferentes estrategias establecidas por la Cooperativa. Para el año 2023 se presentaron dos castigos:

**Mayo:**

El valor aprobado a castigar por el consejo en acta 290 del 25 de mayo del 2023, son \$1.071.499.552 con 113 asociados.

Al cierre contable de mayo de 2023 se ejecutó el castigo de capital por \$910.881.894 en capital y \$47.262.919 en intereses corrientes que estaban 100% provisionados, para un total de \$958.144.813. Se presentó una diferencia de \$113.354.739, por motivo de inconsistencias en el momento del castigo.

**Noviembre:**

El valor aprobado a castigar por el Consejo de Administración en acta 298 del 23 de noviembre del 2023, son \$1.242.251.034 con 132 ex asociados.

Al cierre contable de noviembre de 2023 se ejecutó el castigo de capital por \$1.136.228.496 en capital y \$59.687.476 en intereses corrientes, más \$27.397.799 que corresponden a intereses de alivio financiero, intereses que estaban 100% provisionados para un total de castigo de \$1.223.313.771.

Se aclara que para el cierre de noviembre se presentó una diferencia de lo aprobado por el Consejo de administración sobre lo castigado por las siguientes observaciones:

1. En el castigo de noviembre para la obligación 2085797 se presentó el abono de una cuota del crédito antes del castigo por valor de \$1.031.950. El valor final que se castigó fue de \$8.901.736 a capital, generando una diferencia de \$171.913; en intereses se aprobó \$408.081 y se castigó \$401.978, generando una diferencia de intereses de \$6.103:

Observaciones:	Obligación	Saldo Capital	Slid. Int.	Slid. Mora	Int. Cte Orden	Int. Mora Orden	Intereses
Castigo aprobado	2085797	9.073.649	1.643.813	549.484	1.247.233	537.983	408.081
Castigo realizado	2085797	8.901.736	1.494.696	5.398	1.098.116	0	401.978
<b>Diferencia por Pago NC 210759 29 de diciembre</b>		<b>171.913</b>	<b>149.117</b>	<b>544.086</b>	<b>149.117</b>	<b>537.983</b>	<b>6.103</b>

2. No se castigaron las siguientes obligaciones por un capital de \$10.247.445 e intereses de \$677.810, por motivo de recuperación de la cartera con estrategias como reestructuración y pago total del crédito, los cuales se detallan a continuación:

Observaciones:	Obligación	Saldo Capital	Slid. Int.	Slid. Mora	Int. Cte Orden	Int. Mora Orden	Intereses
No se castiga por reestructuración	21102680	6.103.018	1.192.743	39.459	803.049	24.706	404.447
Canceló el crédito	22110328	1.707.076	331.256	242.356	233.249	232.521	107.842
No se castiga por reestructuración	21102961	2.437.351	228.429	718.355	93.044	688.219	165.521
<b>Total, no castigado</b>		<b>10.247.445</b>	<b>1.752.428</b>	<b>1.000.170</b>	<b>\$ 1.129.342</b>	<b>945.446</b>	<b>677.810</b>

3. De esta manera quedó un capital de \$7.522.445 y unos intereses castigados de \$311.037, que se castigó a corte del mes de diciembre, cartera que se relaciona a continuación y se reporta su castigo:

Cédula	Capital	Vlr prov. Cartera	Intereses cubiertos por provisión Int.	Vlr. provisión Int.	Afectación PyG	Cant.
51671915	29.191	29.191	1.196	1.196	0	1
51671915	502.991	502.991	24.431	24.431	0	1
51671915	712.164	712.164	34.591	34.591	0	0
1032941879	125.803	125.803	9.790	9.790	0	1
132941879	188.441	188.441	9.951	9.951	0	0
98371323	176.438	176.438	969	969	0	0
3542373	546.612	546.612	31.401	31.401	0	1
35423768	86.598	86.598	612	612	0	1
35423768	130.000	130.000	4.524	4.524	0	1
3542376	514.440	514.440	30.809	30.809	0	1
3542373	514.440	514.440	32.204	32.204	0	0
80664428	503.719	503.719	14.242	14.242	0	1
80664428	529.329	529.329	4.063	4.063	0	1
664428	529.329	529.329	25.287	25.287	0	1
D664428	529.329	529.329	25.049	25.049	0	0
104244348	58.115	58.115	116	116	0	0
52.262.507	565.323	565.323	19.270	19.270	0	0
29433477	715.370	715.370	8.676	8.676	0	1
29433477	565.323	565.323	33.856	33.856	0	0
		<b>7.522.955</b>	<b>311.037</b>	<b>311.037</b>	<b>0</b>	<b>11</b>

## Nota 7. Cuentas Comerciales por Cobrar

En cumplimiento de la normatividad vigente registra los valores pendientes de cobro como resultado de operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, de la intermediación financiera, y los valores que la Cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son cobrados después de la fecha de corte, este rubro se encuentra representados así:

Cuentas por cobrar		Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación \$	Variación %
Anticipos proveedores y otros	(a)	246	90	156	173%
Anticipos de Impuestos	(b)	41.247	22.580	18.667	83%
Deudores Patronales y Empresas	(c)	873.241	976.970	(103.729)	(11%)
Responsabilidades Pendientes	(d)	114.713	0	114.713	100%
Otras Cuentas por Cobrar	(e)	134.472	102.738	31.734	31%
Deterioro Cuentas por Cobrar	(f)	(22.811)	(14.579)	(8.233)	56%
<b>Total</b>		<b>1.141.108</b>	<b>1.087.799</b>	<b>(53.309)</b>	<b>-4,90%</b>

A corte del 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar presentan un aumento de \$53 millones con una variación del 4.90% frente al cierre del año 2022.

Durante el periodo se presentó un deterioro de las cuentas por cobrar por \$23 millones, con un incremento de \$8 millones con respecto al año 2022.

- Corresponde al registro de anticipo por prestación de servicios de proveedores. El saldo de anticipos a diciembre 2023 corresponde a cancelación de póliza de Olivos de los asociados.
- Registra las retenciones en la fuente practicadas a la cooperativa por rendimientos financieros.
- Comprende los valores por cobrar a las entidades por cuentas de cobro de descuentos de nómina de los asociados, los cuales deberán ser cancelados y aplicados en el siguiente periodo.



Para el cierre 2023 se presentó una mejora en los saldos vencidos de deudoras patronales, producto del control de cuentas en los saldos entre 0 - 30 días y la gestión de cobro realizada a saldos pendientes entre 31 - 60 días. A continuación, se muestra comparativo del estado de dichas cuentas:

Días Mora	2023		2022	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
0-30	861.685,83	0	974.173	0
31-60	1.590	397	2.331	582,82
61-90	0	0	466	232,88
> - 90	9.965	9.965	0	0
<b>Total</b>	<b>873.241</b>	<b>10.362</b>	<b>976.970</b>	<b>816</b>

d. Comprende los valores en proceso de gestión de cobro, por concepto de fraude financiero interno, con sustracción y apropiación de recursos mediante practicas no autorizadas, indebidas e ilegales, con modalidad jineteo, durante año 2023, con proceso de reclamación ante las aseguradoras.

e. Corresponde al saldo que se tiene a favor por concepto de servicio Sumared, como parte del convenio su giro, que consiste en el traslado de giro por parte de asociados a la cooperativa y asociados de otras cooperativas de la red Coopcentral, cobrar de retornos por recaudos de servicios complementarios, Adicionalmente se encuentran registrados los valores por mayor valor pagado por GMF y pago no debido SENA años 2017- 2018, con proceso de reclamación.

f. Corresponde al valor del deterioro de cuentas por cobrar de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la cooperativa. El saldo al cierre corresponde al deterioro de deudoras patronales.

Las cuentas por cobrar son medidas al costo, y al cierre de diciembre se causó el deterioro de los saldos pendientes de cobro que mostraron evidencia significativa.

## Nota 8. Otros Activos no Financieros

Registra los valores de bienes y servicios pagados por anticipado, los cuales a cierre diciembre están completamente amortizados.

Dichos activos son medidos al costo, y posteriormente se miden al costo menos el valor amortizado. Dichos gastos pagados por anticipado son amortizados en un periodo de 12 meses, teniendo en cuenta que es el tiempo en el cual la cooperativa obtendrá beneficios económicos por su explotación y uso, los cuales son amortizados de forma lineal.

Otros Activos no financieros	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2022	Variación \$	Variación %
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	0	0	0%
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

## Nota 9. Propiedades Planta y Equipo

Comprende los activos muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa, los cuales son medidos al costo, depreciados mediante el método de línea recta y cumplen con los requisitos de reconocimiento de la NIIF para pymes.

En la elaboración del estado de situación financiera de apertura se dio de baja el valor que poseía la cooperativa por concepto de mausoleos, los cuales no cumplen con la definición de activos.

El movimiento de la propiedad plata y equipo para el año 2023 es el siguiente:

Activo	Valor Inicial Libros 01/2023	Depreciación acumulada 01/2023	Compras o Mejoras	Gasto Depreciación	Importe en Libros a 31 diciembre 2023
Edificaciones	4.042.567	(701.783,99)	0	48.855	3.291.929
Muebles y Equipos de Oficina	223.856	(174.449,76)	-6.835	11.640	30.931
Equipos de cómputo y comunicación	517.609	(399.326,55)	4.925	64.947	58.261
<b>Total</b>	<b>4.784.033</b>	<b>(1.275.560)</b>	<b>(1.910)</b>	<b>125.442</b>	<b>3.381.121</b>

Actualmente la cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos ni posee ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoración.

Durante el año 2023 se presentó siniestro de 2 equipos de cómputo, por lo que se realizó reposición de los activos fijos, a través de proceso de reclamación ante la aseguradora.

Para salvaguardar los activos fijos de la Cooperativa, se tienen constituidas pólizas de seguro que contemplan amparos contra todo riesgo, entre otros podemos mencionar: robo, hurto calificado, hurto simple, incendio, temblor y terremoto, daño interno y asonada o motín.

#### DACIONES EN PAGO

En los activos se encuentra reconocido un bien en dación de pago, que corresponde a un lote recibido el 15 de septiembre de 2002 por \$14,5 millones, que se encuentra deteriorado al 100%. Dicho deterioro se reconoció en periodos anteriores de acuerdo con lo mencionado en el capítulo V de la circular básica contable y financiera que menciona que, si después de 2 años de recibirse el bien y no se ha enajenado, la provisión constituida deberá ser equivalente al 100% del valor del bien inmueble recibido en pago.

Daciones en Pago	2023	2022	Variación	
			\$	%
Costo Histórico Lote Suba	14.500	14.500	0	0%
Deterioro	(14.500)	(14.500)	0	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

#### Nota 10. Depósitos

Registra las obligaciones que posee la cooperativa por la captación de recursos de los asociados, mediante las diferentes modalidades de ahorro: Ahorro a la vista, CDAT, ahorro contractual y ahorro permanente.

A continuación, se muestra el número de asociados por ahorro y el monto respectivo:

Tipo de ahorro	Numero asociados 2023	Monto	Numero asociados 2022	Monto
Vista	8.643	5.900.824	8.733	6.747.198
CDAT	1.519	39.576.529	1.327	34.305.931
Contractuales	2.494	11.316.392	2.021	10.065.677
Ahorro permanente	9.402	23.435.137	9.642	22.574.980
<b>Total</b>	<b>22.058</b>	<b>80.228.883</b>	<b>21.723</b>	<b>73.693.786</b>



Al cierre 2023 el monto de depósitos de los 10 mayores ahorradores es la suma de \$6.896 millones y al corte diciembre 2022 la suma de \$5.973 millones.

A continuación, se presenta el resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en depósitos recibidos de los asociados a la Cooperativa, en desarrollo de sus operaciones de captaciones.

Tipo depósito	2023	2022	Variación \$	Variación %
<b>Depósitos de Ahorro</b>				
Rentadiario	4.625.615	5.264.679	(639.063,81)	(12%)
Rentahorrito	1.234.644	1.424.718	(190.074,62)	(13%)
Rentagana	40.566	57.801	(17.235,25)	(30%)
<b>Total, depósitos Ahorros</b>	<b>5.900.824</b>	<b>6.747.198</b>	<b>(846.374)</b>	<b>(12,54%)</b>
<b>Depósitos de Ahorro a Término</b>				
Cdats Emitidos menos de 6 meses	17.821.319	5.518.035	12.303.285	223%
Cdats de 6 a 12 meses	7.424.170	8.398.366	(974.196,04)	(12%)
Cdats de 6 a 18 meses	11.174.459	16.425.542	(5.251.083,08)	(32%)
Cdats igual o mayor a 18 meses	3.156.581	3.963.988	(807.407,17)	(20%)
Intereses	2.348.152	1.266.950	1.081.202	85%
<b>Total, Depósitos de Ahorro a Término</b>	<b>41.924.682</b>	<b>35.572.881</b>	<b>6.351.800</b>	<b>17,86%</b>
<b>Depósitos de Ahorro Contractuales</b>				
Rentausa y Fondeusa	6.338.111	6.302.514	35.597	1%
Ahorro programado	231.431	199.391	32.039	16%
Rentamás	4.079.082	3.171.550	907.532	29%
Fondo Alliance	21.040	18.251	2.789	15%
Plan Japón	253.497	210.586	42.912	20%
Ahorro Brinsa	1,7	1.822	(1.819,95)	(100%)
Ahorro Appraiser	35.919	21.840	14.079	64%
Ahorro Bienestaaar Inconexus	21.384	12.846	8.538	66%
Ahorro Red Hat	331.413	126.878	204.535	161%
Ahorro Nowbit	4.514	0	4.514	100%
<b>Total, Depósitos de Ahorro Contractuales</b>	<b>11.316.392</b>	<b>10.065.677</b>	<b>1.250.715</b>	<b>12,43%</b>
<b>Depósitos Ahorro Permanente</b>				
Ahorro Permanente	23.435.137	22.574.980	860.156	4%
<b>Total, Depósitos Ahorro Permanente</b>	<b>23.435.137</b>	<b>22.574.980</b>	<b>860.156</b>	<b>3,81%</b>
<b>Total, Depósitos</b>	<b>82.577.035</b>	<b>74.960.737</b>	<b>7.616.298</b>	<b>10,16%</b>

Los depósitos de ahorro presentaron un leve descenso del (12.54%) equivalente a (\$846) millones, originado principalmente por mayor uso transaccional por parte de los asociados, como parte de la estrategia de agilidad y oportunidad que junto con las alianzas empresariales con entidades como Coopcentral se podido tener una gran optimización de los canales transaccionales, han contribuido a que el Rentadiario tenga una mayor transaccionalidad y por lo tanto disposición de los saldos de estas cuentas de ahorros

La variación de las captaciones se debe principalmente al impulso de campañas de ahorro, acompañadas de un cambio de estrategia sido esta alineada en términos de costo y mercado, centrando la captación principalmente en plazos de 90 y 180 días con tasas competitivas con el mercado que permiten un mayor recaudo de recursos, no solo de la base que se traía si no de nuevos asociados; esto generó un crecimiento del 17.86% equivalente a 6.352 millones

A continuación, se presenta resumen de los CDAT por vencimiento con respecto a la fecha de corte:





Rango	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
A 180 días	17.821.319	5.518.035
A 360 días	7.424.170	8.398.366
A 540 días	11.174.459	16.425.542
A 720 días	477.273	835.396
A 900 días	1.062.054	1.287.211
A 1080 días	1.617.254	1.841.381
<b>TOTAL</b>	<b>39.576.529</b>	<b>34.305.931</b>

Los intereses de los Cdats se reconocen a una tasa de interés definida por el Consejo de Administración, la cual puede ser ajustada de un periodo a otro.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.42 de la sección 11 Instrumentos financieros de las NIIF para Pymes, se revela el detalle de los Cdats a largo plazo cuyo monto supera \$100 millones con base a la materialidad de la cifra:

No TÍTULO	PLAZO	TASA	Valor TITULO	No TÍTULO	PLAZO	TASA	Vlor TITULO	No TÍTULO	PLAZO	TASA	Valor TITULO
232262	90	14,1	650.000,00	232307	90	14	150.000,00	232264	91	14	113.000,00
232254	90	14	544.116,55	232272	91	14	149.470,42	231503	360	14	112.691,20
232144	90	14	521.571,95	232373	30	8,77	141.640,12	231894	365	12,94	112.201,45
232448	90	15,05	495.690,32	230417	365	16,18	140.000,00	230003	365	16,57	110.204,80
231212	182	14,76	448.681,93	231889	180	13,32	138.312,33	230893	270	14,17	110.000,00
230654	365	16,75	400.000,00	232251	365	12,84	136.718,62	232103	365	12,84	109.145,12
230058	365	16,75	300.000,00	232390	91	15,05	136.477,26	231543	271	14,05	107.295,78
232289	90	14,1	300.000,00	231437	365	13,57	133.605,12	231144	365	12,75	107.017,49
232428	365	13,5	300.000,00	232459	90	15,05	131.595,08	232619	90	15,05	106.732,61
232550	91	15,05	298.210,83	232483	91	15,05	131.117,00	232568	90	15,05	105.000,00
231538	272	14,05	290.000,00	230381	365	16,18	130.165,91	232269	91	14	104.379,12
23036	730	14	255.396,15	23379	732	15,29	130.000,00	232260	90	14	104.100,03
231264	181	14,76	244.356,45	23685	1082	17,06	130.000,00	232384	365	12,57	103.000,00
230061	364	16,57	241.465,47	232436	90	15,05	127.688,00	231769	182	14,05	100.606,13
232292	90	14	235.103,29	232365	90	15,05	123.000,00	231513	180	14,02	100.000,00
231237	180	14,76	230.000,00	232522	90	15,05	122.623,73	232511	60	10,62	100.000,00
231445	272	14,05	229.251,75	231859	92	13,5	122.000,00	231517	180	14,02	100.000,00
232296	60	11,79	222.772,96	232413	91	15,05	121.793,79	230160	365	16,57	100.000,00
232092	90	14	200.000,00	231933	91	13,5	120.065,15	230159	365	16,57	100.000,00
230804	364	14,3	200.000,00	231958	90	13,5	119.154,33	232369	90	15,05	100.000,00
22480	729	9,75	200.000,00	23816	1080	17,5	118.974,44	231587	365	14	100.000,00
230677	365	14,3	200.000,00	230979	272	14,17	117.125,72	231768	150	14,21	100.000,00
231542	365	14	200.000,00	232594	364	12,57	116.080,00	232006	91	13,5	100.000,00
232576	90	15,05	185.669,27	232595	364	12,57	116.080,00	231454	365	14	100.000,00
232182	90	14	185.000,00	231174	364	12,75	116.000,00	232093	90	14	100.000,00
232164	90	14	174.771,23	232102	90	14	115.000,00	230103	360	16,57	100.000,00
232109	90	14	154.100,96	231507	365	14	115.000,00	232105	90	14	100.000,00
22544	1080	11,42	152.485,32	231660	365	13,48	114.511,30	231474	365	14	100.000,00
231496	365	14	151.456,97	231887	365	12,84	114.294,40	232493	30	8,77	100.000,00
231962	300	13,22	150.000,00	231970	90	13,5	113.089,21	232458	91	15,05	100.000,00
								230791	367	14,3	100.000,00

Los ahorros contractuales se pactan de acuerdo con algunos convenios de nómina que quieren incentivar en sus colaboradores la cultura del ahorro y mejorar sus indicadores de rotación, generando permanencia y fidelización. Están indexados al comportamiento de DTF y ofrecen a los asociados rendimientos competitivos.



Presentamos resumen de composición de los depósitos Ahorros Contractuales

Nombre Depósito	Plazo	Modalidad	Suma de Saldo
Ahorro APPRAISER	360	2	35.919
Ahorro Bienestar Inconexus	360	2	21.384
Ahorro Brinsa	360	2	2
Ahorro Fondo Alliance	360	2	21.040
AHORRO NOWBIT	360	2	4.514
AHORRO REDHAT	360	2	5.711
AHORRO REDHAT	> 360	2	325.702
Ahorro rentamás	360	2	3.985.881
Ahorro rentamás	720	2	67.143
Ahorro rentamás	1080	2	5.147
Ahorro rentamás	1440	2	7.002
Ahorro rentamás	1800	2	12.747
Ahorro rentamás	2160	2	1.163
Plan Japón	360	2	155.252
Plan Japón	> 360	2	98.245
Renta USA Plus	360	2	6.298.032
Renta USA Plus	> 360	2	40.079
Ahorro programado	360	2	209.230
Ahorro programado	> 360	2	22.201
<b>Total</b>			<b>11.316.392</b>

Tasa Referencia	Reconocimiento Intereses
<b>Ahorro Contractual</b>	<b>Interés</b>
FondeUSA	DTF + 1.0%
Renta USA Plus	DTF + 1.5%
Ahorro Bienestar REDHAT	DTF + 1.0%
Plan Brinsa	DTF + 1.0%
Plan Japón	DTF + 1.0%
Plan Appraiser	DTF + 1.0%
Plan Bienestar Inconexus	DTF + 1.0%
Plan Bienestar Nowbit	DTF + 1.0%
Renta más 1er. año	DTF + 1.0%
Renta más 2do. año	DTF + 1.25%
Renta más 3er.año	DTF + 1.5%
Renta más 4to. año	DTF + 1.75%
Renta más 5to. año	DTF + 2%
Renta más 6to. año	DTF + 2,25%
Fondo Alliance	DTF + 1.0%

## Nota 11. Obligaciones Financieras

Dentro de las fuentes de apalancamiento con que cuenta la Cooperativa, una muy importante son las obligaciones financieras, estas se obtienen con el propósito de obtener recursos para financiación de sus operaciones.

La composición de los saldos correspondientes a obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan así:

Obligaciones Financieras	2023	2022	Variación \$	Variación %
Créditos de tesorería	0	0	0	0%
Obligaciones largo plazo	19.921.642	7.979.698	11.941.944	149,7%
<b>Total</b>	<b>19.921.642</b>	<b>7.979.698</b>	<b>11.941.944</b>	<b>149,7%</b>

Los créditos a largo plazo están representados en 15 créditos, 9 con el banco Coopcentral, 1 con el banco de occidente y 5 con Coomeva a plazo de 36 meses y 60 meses.

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financiera a cierre de ejercicio:

Entidad	Numero credito	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Valor credito	Plazo	Tasa	Saldo capital Corte Diciembre, 2023
Banco Coopcentral	390880002600	29/01/2021	29/01/2026	1.800.000	60	DTF + 4.25	750.000
Banco Coopcentral	390880002660	25/02/2021	25/02/2026	1.550.000	60	DTF + 4.25	671.663
Banco Coopcentral	390880004780	21/09/2023	21/09/2026	2.000.000	36	IBR + 4	1.833.333
Banco Coopcentral	390880004810	27/09/2023	27/09/2026	1.750.000	36	IBR + 4	1.604.167
Banco Coopcentral	390880004800	27/09/2023	27/09/2026	3.000.000	36	IBR + 4	2.750.000
Banco Coopcentral	390880004840	18/10/2023	18/10/2026	1.750.000	36	IBR + 4	1.652.778
Banco Coopcentral	390880004860	26/10/2023	26/10/2026	460.000	36	IBR + 4	434.444
Banco Coopcentral	390880004960	18/12/2023	18/12/2026	2.000.000	36	IBR + 4	2.000.000
Banco Coopcentral	390880004970	19/12/2023	19/12/2026	3.000.000	36	IBR + 4	3.000.000
Banco Occidente	23030041968	26/10/2023	26/10/2026	2.000.000	36	IBR + 3.95	1.888.889
Banco Coomeva	38161700	23/10/2020	5/11/2025	3.000.000	60	DTF + 3.5	1.149.985
Banco Coomeva	38161701	23/11/2020	5/12/2025	1.000.000	60	DTF + 3.5	399.995
Banco Coomeva	38161703	26/10/2021	5/11/2024	2.000.000	36	IBR3 + 4.0	611.111
Banco Coomeva	38161705	25/08/2022	5/09/2025	1.800.000	36	IBR3 + 4.5	1.050.000
Banco Coomeva	38161707	23/09/2022	5/10/2025	205.000	36	IBR3 + 6.0	125.278
<b>TOTAL</b>							<b>19.921.642</b>



Las obligaciones financieras durante 2023 fueron esenciales para financiar el crecimiento muy significativo de la cartera de créditos. Las mismas presentaron un incremento del 149.7% equivalente a \$11.941.944 millones al pasar de \$7.979.698 en el 2022 a \$19.922.642 en el 2023.

Estas obligaciones se encuentran indexadas a la DTF o al IBR.

## Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la Cooperativa con terceros y asociados, en el desarrollo del giro normal de las actividades, estos se encuentran causados así:

Cuentas por pagar y otras		2023	2022	Variación \$	Variación %
Honorarios y comisiones	(a)	50.118	100.386	(50.268)	(50%)
Costos y gastos por pagar	(b)	296.349	547.752	(251.403)	(46%)
Proveedores	(c)	34.208	28.628	5.580	19%
Contribuciones y Afiliaciones	(d)	94.000	104.383	(10.383)	(10%)
Remanentes por Pagar	(e)	355.852	204.831	151.021	74%
<b>Total</b>		<b>830.527</b>	<b>985.979</b>	<b>(155.453)</b>	<b>(15,77%)</b>

Los saldos de las cuentas por pagar al finalizar el período 2023 presentan una disminución de \$155 millones que corresponde al 15.77% confrontado con el ejercicio precedente.

- Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de honorarios de asesorías profesionales y honorarios proceso cartera.
- Corresponde al valor por pagar de servicios públicos, seguros por pagar, transitoria por pagar CDAT, y otras cuentas por pagar.
- Representa las obligaciones a cargo de la Cooperativa, en la adquisición de bienes y servicios.
- Corresponde al saldo causado a favor de Fogacoop por concepto de la prima de depósitos correspondiente al 4 trimestre de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00013 de mayo 28 de 1999.
- Corresponde a los saldos pendientes por cancelar a favor de los asociados retirados; resulta del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados retirados según el artículo 49 de la Ley 79/88, la mayor participación es en las liquidaciones de retiro.

## Nota 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponde a los dineros recaudados a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. A corte diciembre los saldos están representados así:

Impuestos corrientes	2023	2022	Variación \$	Variación %
Gravamen a los Movimientos Financiero. (GMF)	2.187	2.191	(5)	(0,2%)
Retención en la fuente	43.835	26.114	17.721	68%
Impuesto a las ventas por pagar. (IVA)	3.291	3.286	5	0%
Impuesto Industria y comercio (ICA)	52.899	37.188	15.712	42%
<b>Total</b>	<b>102.212</b>	<b>68.779</b>	<b>33.433</b>	<b>48,61%</b>



Los saldos que se reflejan en las cuentas correspondientes a IVA por pagar, ICA por pagar, GMF por pagar y retención en la fuente por pagar por la suma de \$102 millones al cierre del 2023, se deben declarar y pagar en el primer mes del año inmediatamente siguiente al de este cierre, según el calendario establecido por cada ente de control.

A partir del primer bimestre de 2022 comenzó a regir la nueva tarifa de ICA para las actividades financieras al 14 por mil.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.15 establece la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario respecto al reporte de la Memoria Económica. Para continuar con la calificación de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial, se realizó la transmisión del informe ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en el mes de marzo de 2022.

### Nota 14. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones que posee la cooperativa con sus empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta la política de bienestar definida por la cooperativa, tales como salarios, vacaciones, primas legal y extralegal, cesantías e intereses a las cesantías representadas así:

Beneficios a Empleados	2023	2022	Variación \$	Variación %
Cesantías Consolidadas	108.623	111.717	(3.094)	(3%)
Intereses a las Cesantías Consolidados	14.225	12.548	1.677	13%
Vacaciones Consolidadas	127.284	135.663	(8.379)	-6%
Salarios Por Pagar	1.122	80	1.042	1304%
Retenciones y Aportes Laborales	42.946	43.129	(184)	0,4%
<b>Total</b>	<b>294.200</b>	<b>303.137</b>	<b>-8.937</b>	<b>-2,95%</b>

El saldo por retenciones y aportes laborales representa los valores pendientes por pagar a las administradoras por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales cuyos valores serán cancelados en el siguiente periodo.

### Nota 15. Fondos Sociales

Corresponden a los rubros que de acuerdo con disposiciones legales vigentes debe constituir la Cooperativa; éstos son utilizados conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices de los Órganos de Dirección. Durante el ejercicio 2022 presentaron el siguiente movimiento:

Fondos Sociales	Saldo diciembre 2022	Apropiación Asamblea	Apropiación gasto	Otras apropiaciones	Fondos Utilizados	Saldo diciembre 2023
Fondo de Educación	4.193	123.607	0	143.819	179.513	92.106
Fondo de Solidaridad	33.050	61.803	0	51.252	142.335	3.770
Fondo Social de Recreación	172.240	0	0	0	58.053	114.187
Fondo Social para otros fines	172.090	0			172.090	0
<b>Total</b>	<b>381.573</b>					<b>210.063</b>

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 79 de 1988 – artículo 54, respecto de la distribución de excedentes de las cooperativas; y de acuerdo con la autorización dada por la Asamblea General de delegados en la reunión celebrada el 11 de marzo de 2023, la apropiación al Fondo de Educación fue de 20% de los excedentes es decir la suma de \$123 millones, y para el Fondo de Solidaridad se destinó el 10% que representa una suma de \$61 millones. El movimiento de los mismos se muestra en el cuadro relacionado a continuación:

Fondos sociales		Saldo 31/12/2023
<b>Fondo de educación</b>		<b>92.106</b>
Saldo fondo de educación Enero	42.128	
Mas:		
Distribución de excedentes	123.607	
Abono recursos Coopserfun	105.884	
Menos:		
Capacitación delegados	2.725	
Conferencia Finanzas Asociados	2.899	
Dominio Formulario Fondo Alianza con el Futuro	127	
Capacitación Panorama financiero	1.939	
Estrategia Ventaja competitiva TOC	12.000	
Acompañamiento en temas de riesgo	19.901	
Margen de Resiliencia y Prospección del Margen Financiero	2.000	
Primera cuota impuesto de renta	73.504	
Segunda cuota impuesto de renta	50.103	
Piezas edu-comunicación y cursos Virtuales	14.315	
<b>Fondo de solidaridad</b>		<b>3.770</b>
Saldo fondo de solidaridad a Enero	33.050	
Mas:		
Distribución de Excedentes	123.607	
Saldo a favor nota credito pólizas funerarias	3.770	
Menos:		
Utilización pólizas funerarias	156.657	
<b>Fondo social de recreación</b>		<b>114.187</b>
Saldo fondo de recreación y bienestar a Enero	172.240	
Menos:		
Taller de Manualidades	258	
Cumpleaños cooperativo	699	
Actividad Jardín Botánico	295	
Cambio de marca	56.802	
<b>Fondo Social para otros fines</b>		<b>-</b>
Saldo Fondo Programa Asociados Afectados Pandemia Enero	172.089	
Menos:		
Fondo para capital Int. de acuerdo aprobación asamblea 2022	172.089	
<b>Total, fondos sociales</b>		<b>210.064</b>

Para el año 2023, de los recursos apropiados para el fondo de educación se consignaron \$123. millones a la DIAN por pago impuesto de renta del año 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 del estatuto tributario. Las utilizaciones de los recursos del fondo de solidaridad corresponden al pago de pólizas unipersonales de los asociados y auxilios de solidaridad que se otorgaron durante el año. Los recursos correspondientes al fondo social de recreación fueron utilizados en el desarrollo de eventos de recreación y bienestar para los asociados.



## Nota 16. Otros Pasivos

A corte diciembre este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

Otros pasivos	2023	2022	Variación \$	Variación %
Ingresos Anticipados (a)	761.323	552.389	208.935	38%
Ingresos Recibidos Para Terceros (b)	571.211	438.890	132.321	30%
<b>Total</b>	<b>1.332.534</b>	<b>991.278</b>	<b>341.256</b>	<b>34,43%</b>

a. Corresponde al registro de intereses pagados anticipadamente por los asociados, con respecto a la fecha de corte de la cuota, al registro de las causaciones de aportes, ahorro permanente, ahorros vista y ahorros programados de los asociados que se recaudan mediante descuento por nómina, los cuales sólo pueden ser contabilizados y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo V Aportes Sociales de la Circular Básica Contable y Financiera.

b. Corresponde al registro de cuentas por pagar a terceros, por concepto de pólizas de seguro y demás servicios complementarios de los asociados.

## Nota 17. Aportes Sociales

Comprende la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, los aportes amortizados, los cuales durante el ejercicio presentaron el siguiente movimiento:

Capital Social	2023	2022	Variación \$	Variación %
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	2.343.798	5.162.113	2.818.314,82	55%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	5.220.000	2.800.000	(2.420.000,00)	(86%)
<b>TOTAL</b>	<b>7.563.798</b>	<b>7.962.113</b>	<b>398.314,82</b>	<b>5%</b>

<b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>	<b>7.962.113</b>
Recaudo de aportes	660.440
Recaudo de capitalización	1.660
Traslado Capitalización	(17.460)
Retiro de aportes	(1.042.955)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>7.563.798</b>

No se registra revalorización de aportes dado que el resultado del ejercicio 2023 fue negativo. Según lo determinado en el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1, “... Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”. El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera y sus modificatorios, el capital social de Alianza no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.



El capital mínimo irreducible de la cooperativa fue ajustado de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y a lo establecido en el artículo 84 de los estatutos de la cooperativa, aumentado en 448.000 millones y de acuerdo con la reforma de los estatutos, se aumenta el cálculo del capital mínimo irreducible a 4.500 SMMLV. El monto cerrado a diciembre 2023 asciende a la suma de \$5.220.000, aprobados por la Asamblea para fortalecer patrimonialmente a la Cooperativa y brindar de esta manera mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a los asociados de la entidad.

### Nota 18. Reservas y Fondos de Destinación Específica

Las reservas corresponden a las apropiaciones que conforme a las disposiciones de la Asamblea de delegados y las disposiciones legales vigentes se consideren constituir, de acuerdo con los excedentes de cada ejercicio.

Reservas y Fondos de Destinación Especifica	2023	2022	Variación \$	Variación %
Reserva Protección de Aportes	5.581.546	4.978.147	603.399	12%
Otras Reservas	124.097	124.097	0	0%
<b>Total, Reservas</b>	<b>5.705.644</b>	<b>5.102.245</b>	<b>603.399</b>	<b>11,83%</b>
Fondo Para Amortización de Aportes	1.037.916	1.037.916	0	0%
Fondo para Revalorización de Aportes	47.207	47.207	0	0%
<b>Total, Fondos de Destinación Específica</b>	<b>1.085.124</b>	<b>1.085.124</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

El incremento de reserva de protección de aportes corresponde:

- Al 30% apropiado de los excedentes del año anterior, de acuerdo con las disposiciones legales, aprobadas por la Asamblea General y conforme al Estatuto. \$185.410 millones

El saldo de la reserva mencionada se tiene en cuenta para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el decreto 961 de junio de 2020, en el Título 10, capítulo I, ... "Artículo 2.11.10.1.6. Patrimonio adicional. *El patrimonio adicional de las Cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá:*

a) *Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio."*

- Remanente a disposición Asamblea, aprobado por la Asamblea General 2022 \$247.214 millones
- Reclasificación, fondo para capital Int. aprobado por la Asamblea General 2022 \$170.775 millones

### Nota 19. Resultado del Ejercicio

Para el ejercicio 2023 el excedente presentó el siguiente saldo:

Excedente	2023	2022	Variación \$	Variación %
Excedente/ Perdida del Ejercicio	(977.177)	618.034	(1.595.212)	(258%)
Excedentes Acumulados Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
Excedentes Adopción por Primera Vez	3.207.038	3.207.038	0	0%
Excedentes no Realizados (ORI)	0	0	0	0%
<b>Total</b>	<b>2.229.861</b>	<b>3.825.073</b>	<b>(1.595.212)</b>	<b>(42%)</b>

El resultado del ejercicio a cierre 31 de diciembre de 2022 fue negativo en (977.177) millones y presentó una disminución con respecto al año 2022 de \$1.595 millones, que en valores porcentuales equivale al 42%.



## Nota 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se encuentran representados así:

Concepto	2023	2022	Variación \$	Variación %
Intereses por servicios de crédito	16.684.279	13.373.226	3.311.053	25%
Ingresos por inversiones	1.169.858	622.569	547.288	88%
Recuperaciones	2.548.535	2.533.534	15.000	1%
<b>Total</b>	<b>20.402.672</b>	<b>16.529.329</b>	<b>3.873.342</b>	<b>23.4%</b>

Los ingresos por servicios de crédito incluyen la causación de intereses corrientes y de mora sobre la cartera de créditos a los asociados. Los ingresos de inversiones incluyen los intereses generados por los fondos de inversión a la vista, clasificados como equivalentes al efectivo, los intereses generados por los CDTs que posee la cooperativa en entidades financieras como fondo de liquidez.

Los ingresos por recuperaciones representan los reintegros de deterioro de cartera, correspondientes a las causaciones reconocidas en el gasto del periodo anterior y recuperado en el presente ejercicio.

## Nota 21. Costo Actividad Financiera

Comprenden los costos generados, por intereses pagados sobre depósitos y obligaciones financieras durante el ejercicio, representados así:

Concepto	2023	2022	Variación \$	Variación %
Intereses de Depósitos de Ahorro	41.340	73.730	(32.390)	(44%)
Intereses de Depósitos de Ahorro a Término	5.199.217	2.307.029	2.892.188	125%
Intereses Ahorro Contractual	1.421.786	866.791	554.996	64%
Intereses Ahorro Permanente	0	0	0	0%
Intereses de Créditos de Bancos	1.784.485	931.277	853.208	92%
<b>Total</b>	<b>8.446.828</b>	<b>4.178.826</b>	<b>4.268.002</b>	<b>102%</b>

La tasa promedio pagada a cierre 2023 sobre las modalidades de ahorro que posee la cooperativa fue del 8.50% E.A., y la tasa pagada por las obligaciones financieras a largo plazo estuvo en promedio en 17.31%.

## Nota 22. Otros Ingresos

Registra los ingresos recibidos por comisiones, Honorarios, intereses y otros ingresos, representados de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022	Variación \$	Variación %
Intereses y comisiones	57.257	71.136	(13.878,58)	(20%)
Administrativos y Sociales	118.593	251.417	(132.823,81)	(53%)
Otros Ingresos	108.274	89.353	18.921	21%
Incapacidades	27.441	15.289	12.152	100%
<b>Total</b>	<b>311.566</b>	<b>427.195</b>	<b>(115.629)</b>	<b>(27%)</b>

Los ingresos recibidos por intereses y comisiones corresponden a los intereses recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro, los ingresos por comisión por usos de la tarjeta de afinidad y la revalorización de

aportes recibida por aportes en otras cooperativas como inversiones en instrumentos de patrimonio. Dentro de los otros ingresos se registran las comisiones recibidas por administración de cartera de los servicios complementarios. La variación de los ingresos administrativos y sociales corresponde al traslado de saldos de cuentas por pagar de retirados, conforme a lo establecido en el artículo 99 de los estatutos de la cooperativa y reintegro de costos y gastos.

### Nota 23. Gastos Administrativos

Comprende los gastos ocasionados y causados por la cooperativa por concepto de gastos por beneficios a empleados, gastos generales, deterioro y otros gastos, en el desarrollo de su actividad, los cuales a corte diciembre 2023 se encuentran representados así:

#### a. Gastos por beneficios a empleados:

A corte diciembre los gastos por beneficios a empleados presentan los siguientes saldos:

Gastos por Beneficios a Empleados	2023	2022	Variación \$	Variación %
Salario integral	265.554	248.662	16.892	7%
Sueldos	1.693.082	1.541.248	151.834	10%
Comisiones	278.122	314.392	(36.271)	(12%)
Auxilio de Transporte	52.413	44.233	8.180	18%
Prestaciones Sociales	533.308	616.654	(83.346)	(14%)
Bonificaciones	0	9	(9)	(100%)
Indemnizaciones	0	0	0	0%
Dotación	12.276	11.278	997	9%
Auxilios no salariales	107.725	112.550	(4.825)	(4%)
Aportes Patronales	383.790	354.870	28.920	8%
Seguros	5.918	6.454	(536)	(8%)
Capacitación al Personal	5.157	19.273	(14.116)	(73%)
Gastos médicos	974	2.607	(1.633)	(63%)
Otros Beneficios a empleados	0	2.196	(2.196)	(100%)
<b>Total</b>	<b>3.338.319</b>	<b>3.274.426</b>	<b>63.893</b>	<b>2%</b>

La disminución en bonificaciones se debe a que no se reconoció el bono teniendo en cuenta los resultados generales de la organización, el incremento en los auxilios no salariales se debe al pago de bonos de alimentación. La entidad se ha esforzado por mantener la planta de personal, lo cual ha permitido una permanencia de los funcionarios en promedio de 5.6 años. Para el año 2023 el indicador de rotación acumulado es de 22.53%, promedio mensual 1.88%. El incremento en el gasto de dotación durante el año 2023 se dio debido al incremento en los bonos de dotación.

A continuación, se presenta detalle de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales	2023	2022	Variación \$	Variación %
Cesantías	163.651	153.507	10.143	7%
Intereses a las cesantías	17.225	15.010	2.215	15%
Prima Legal	162.957	152.532	10.425	7%
Prima Extralegal	45.879	143.656	(97.776)	(68%)
Vacaciones	119.498	108.664	10.834	10%
<b>Total</b>	<b>509.210</b>	<b>573.368</b>	<b>(64.159)</b>	<b>(11%)</b>



## b. Gastos Generales

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, se presenta los saldos de los gastos generales con corte a diciembre:

Gastos Generales	2023	2022	Variación \$	Variación %
Honorarios	136.637	177.496	(40.859)	(23%)
Impuestos	650.491	498.206	152.286	31%
Arrendamientos	65.664	56.461	9.203	16%
Seguros	1.341.614	1.168.922	172.692	15%
Mantenimiento y Reparaciones	180.107	124.197	55.911	45%
Cuotas de Administración	88.800	94.866	(6.066)	(6%)
Aseo y elementos	3.863	2.947	916	31%
Cafetería	5.754	4.282	1.472	34%
Servicios Públicos	119.951	106.086	13.865	13%
Portes Cables y télex	3.514	4.338	(824)	(19%)
Transportes, fletes y acarreo	74.815	70.460	4.355	6%
Papelería	1.472	2.168	(697)	(32%)
Fotocopias	251	790	(539)	(68%)
Publicidad y Propaganda	241.147	216.783	24.364	11%
Contribuciones y Afiliaciones	73.900	69.702	4.198	6%
Gastos de Asamblea	10.541	26.580	(16.039)	(60%)
Gasto de Directivos	2.032	2.258	(226)	(10%)
Gastos de Comités	75.348	207.473	(132.126)	(64%)
Reuniones y conferencias	2.494	2.752	(258)	100%
Gastos legales	14.620	13.140	1.479	11%
Información comercial	63.801	56.362	7.439	13%
Gastos de representación	300	340	(40)	(12%)
Gastos de Viaje	0	3.245	(3.245)	100%
Servicios Temporales	643	967	(324)	(34%)
Sistematización	44.536	118.284	(73.748)	(62%)
Cuotas de sostenimiento	0	24.067	(24.067)	(100%)
SUSCRIPCIONES	793.289	211.055	582.235	276%
Otros	19.182	58.077	(38.894)	(67%)
<b>Total</b>	<b>4.014.767</b>	<b>3.322.301</b>	<b>692.466</b>	<b>21%</b>

Los gastos generales presentan un incremento de \$692 millones que significa 21% respecto a los gastos del año 2022. Con el propósito de explicar de manera resumida el comportamiento que presentaron los gastos generales, detallamos algunas de las variaciones más significativas comparados los ejercicios 2023 y 2022:

**Honorarios:** Presentaron una disminución del 23% con respecto al año anterior y representan el 3% del total de gastos generales, esto debido a que disminuyó el gasto de Asesorías Profesionales en un 88.72%

**Impuestos:** Presenta un incremento del 31% respecto al año anterior, representan el 16% del total de los gastos generales, principalmente por el mayor valor del gasto registrado por IVA, por las compras de bienes y servicios gravados con este tributo. Se incluye el impuesto de Industria y Comercio, generado por las actividades de principales y secundarias que se prestan en Bogotá, adicionalmente se tributa el gravamen al movimiento financiero con base a las operaciones de los depósitos e impuesto predial de las oficinas de la Cooperativa que también hace parte de este gasto.

**Arrendamientos:** Al cierre de 2023 este rubro presenta un incremento de 16%, respecto al año anterior este gasto corresponde al arrendamiento de la planta telefónica y 4 datafonos. El contrato de la planta telefónica se encuentra con la entidad Colombia Telecomunicaciones S.A. con duración indefinida, que puede finalizarse mediante envío de documento escrito con una antelación a 30 días calendario, por mutuo

acuerdo. El valor del contrato se paga durante su vigencia de forma mensual y los servicios no podrán cederse por ninguna de las partes sin autorización previa.

**Seguros:** Presenta un incremento del 14% al 31 de diciembre del año 2023, representan el 33% del total de los gastos generales; Alianza posee seguros para el ampararon de todos sus activos fijos muebles e inmueble de la cooperativa, póliza de seguro de vida deudores, póliza aportes, seguro de depósito Fogacoop por concepto de la prima, seguro responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, entre otros.

**Mantenimiento y Reparaciones:** Presenta un incremento del 45% respecto al año anterior, este gasto corresponde a manteniendo de aplicativo Synergy y Linux para un correcto funcionamiento de estos.

**Elementos de Aseo y Cafetería:** Presenta un incremento de 31% con respecto al 2022, como consecuencia de una mayor compra por concepto de estos elementos, teniendo en cuenta que ha aumentado la asistencia de los funcionarios a la oficina con respecto al año 2022. De igual manera ocurrió con los gastos de elementos de aseo que aumentaron en un 34%.

**Papelería y Útiles de Oficina:** Al cierre de 2023 se presenta una disminución de 32%, respecto al año anterior como resultado de las campañas de austeridad y consumo reducido de estos elementos. De igual manera ocurrió con los gastos de fotocopias que disminuyeron en un 68%.

**Publicidad y propaganda:** los gastos por este concepto aumentaron en un 6%, crecimiento dado por la gestión de material POP, campañas y desarrollo de piezas gráficas publicitarias en pro de los resultados comerciales de la Cooperativa.

**Gastos de Asamblea y Comités:** Al cierre de 2023 se presenta una disminución de 64%, respecto al año anterior, teniendo en cuenta que por decisión unánime del consejo de administración no se realizó reconocimiento de la remuneración anual recibida por los consejeros y junta de vigilancia.

**Sistematización:** Al cierre de 2023 este rubro presenta una disminución de 62% con respecto a 2022, En este rubro se registran todos los pagos por desarrollos tecnológicos, como servicio, mantenimiento y soporte a los aplicativos que posee la Cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social, y así optimizar los procesos internos, con un impacto positivo en el servicio al asociado, mediante los canales que tenemos a su disposición.

**Suscripciones.** Al cierre de 2023 este rubro presenta un aumento de 276%, representa el 20% del total de los gastos generales, principalmente por el costo del nuevo canal externo con Credito2, para la nueva solución de credito Credipensión

Los otros gastos corresponden a:

Otros	2023	2022	Variación \$	Variación %
Gastos Varios	1.428	4.568	(3.139)	(69%)
Impuestos a Cargo por Gastos	20	575	(555)	(96%)
[N]Capacitación Directivos	0	0	0	0%
[N]Fondo de Solidaridad	0	0	0	0%
Eventos fin de año	0	0	0	0%
Almacenamiento y Custodia	17.734	15.687	2.047	13%
Licencias Software	0	0	0	0%
Partidas pendientes de identificar	0	37.246	(37.246)	100%
<b>Total</b>	<b>19.182</b>	<b>58.077</b>	<b>(38.894)</b>	<b>(67%)</b>

Los gastos de almacenamiento y custodia corresponden al pago del servicio de custodia de archivo físico y archivo digital (back up). El monto ejecutado en gastos varios corresponde a Servicio de integración LINIX con operadores Celulares para envío de SMS, Servicio SMS Especiales Y Comerciales de visionamos y reconocimiento al gerente de parte del consejo.



**Deterioro:**

El deterioro de cartera es calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015, establece como excepción a la aplicación de la NIIF para pymes el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, adicionalmente la administración ha incrementado algunos porcentajes de deterioro de la cartera de consumo y el porcentaje de deterioro general de cartera. A continuación, se muestra los saldos a diciembre 31, y las variaciones con respecto al año anterior:

Deterioro	2023	2022	Variación \$	Variación %
Créditos de vivienda	4.988	2.181	2.807	129%
Créditos de Consumo	4.073.991	3.639.551	434.440	12%
Deterioro General	167.931	35.943	131.988	367%
Convenios por Cobrar	9.290	21.604	(12.314)	(57%)
Cuentas por Cobrar	10.362	816	9.547	1170%
Intereses créditos consumo periodo de gracia	403.688	757.036	(353.348)	(47%)
Intereses créditos vivienda periodo de gracia	50.702	152.702	(102.000)	(67%)
<b>Total</b>	<b>4.720.953</b>	<b>4.609.833</b>	<b>111.120</b>	<b>2%</b>

Los gastos por deterioro presentan un incremento de \$111 millones que significa el 2% en comparación con los gastos del 2022. La cooperativa a establecido adopta unos mayores porcentajes para el reconocimiento de deterioro de cartera de consumo así:

Deterioro individual consumo:

Consumo	Categoría	Política actual	Porcentaje SES
0 - 30	A	0%	0%
31 - 60	B	1%	1%
91 - 90	C	20%	10%
91 - 180	D	35%	20%
181 - 360	E	100%	50%
> 360	E	100%	100%

El cambio en el porcentaje genera un mayor valor de deterioro.

**Depreciaciones:**

Al cierre del ejercicio, el gasto por depreciación se encuentra representado así:

Depreciaciones	2023	2022	Variación \$	Variación %
Edificaciones	48.855	48.855	0	0%
Muebles y equipos de oficina	11.640	11.610	31	0%
Equipos de cómputo y comunicación	74.441	81.488	(7.046)	(9%)
<b>Total</b>	<b>134.937</b>	<b>141.952</b>	<b>(7.015)</b>	<b>(5%)</b>

**c. Otros Gastos:**

Comprende los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros, comisiones por transacciones financieras, gastos de cobranza, los cuales presentan los siguientes saldos al cierre:

Otros Gastos	2023	2022	Variación \$	Variación %
Gastos financieros	414.774	430.956	(16.181,62)	(4%)
Gastos Riesgo Operativo	97.666	0	97.666	100%
Otros	522.589	380.196	142.393	37%
<b>Total</b>	<b>1.035.029</b>	<b>811.152</b>	<b>223.877</b>	<b>28%</b>





La variación de otros gastos presentó un aumento del 28% respecto al año anterior, se debe principalmente a las comisiones asumidas de nuestros asociados por las transacciones realizadas con la tarjeta Coopcentral, el gasto de GMF incrementó en un 18%, por el desembolso de recursos a terceros y pagos de tesorería, apertura de gastos por riesgo operativo el incremento de otros es de \$142 millones corresponde principalmente a los gastos por condonación, relacionados con obligaciones de asociados que presentaban dificultades en los hábitos de pago, adicional a ello

La variación de la cuenta gastos riesgo operativo respecto al año 2022, corresponde a la materialización de los siguientes 3 eventos de riesgo, que no fueron recuperados, dando lugar a su respectiva contabilización en las cuentas del gasto.

NIT O C.C.	NOMBRE TERCERO	VALOR	CONCEPTO.
17196068	BELTRAN MORENO LISANDRO	89.369.361,00	Fraude Suplantación RQ. 00.642.908
80052732	HERNANDEZ DUQUE VLADIMIR FELIPE	70.544,00	Intereses Error Sistema RQ. - 00.695.816
31656427	BERMUDEZ GOMEZ DIANA ISABEL	8.226.224,00	Fraude/ Suplantación RQ. - 00.707.343

### Nota 24. Revelación de Riesgos

Cooperativa Alianza cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos, adecuado a su modelo de negocio y tamaño de la entidad, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y de regulación. Se tienen definidas las políticas, procedimientos y metodologías de gestión aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales corresponden con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa.

Para el adecuado seguimiento del cumplimiento de lo anterior se tienen establecidos los siguientes comités:

- Comité de riesgos y auditoría
- Comité de crédito y cartera
- Comité de liquidez

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:

#### Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)

En el ejercicio del año 2023 la cooperativa realizó seguimiento de manera individual y consolidada de cada uno de los indicadores y del “perfil global de riesgo de liquidez de fondeo con cobertura” teniendo un nivel de riesgo al cierre del año “bajo”. La información sobre este monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados en el comité de riesgo de liquidez y Consejo de Administración.

Se adoptaron acciones frente a los indicadores que se encontraban en nivel de riesgo medio y alto con el fin de minimizar dicho nivel. Al cierre del ejercicio la cooperativa finalizó con una evaluación de liquidez por valor de \$12.126 millones, incluidos \$8.452 millones correspondientes al fondo de liquidez, suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. El indicador de riesgo de liquidez IRL (monto) acumulado a 30 días de diciembre de 2023 alcanzó la suma de \$9.697 millones, y un IRL (ratio) del 1.17%.

Por último, se llevó a cabo la actualización al manual SARL, plan de contingencia de liquidez, y procedimientos del SARL como parte fundamental en la administración de este riesgo.

#### Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC)

Durante el año 2023, mediante el comité de crédito y cartera y comité de riesgos se realizaron los monitoreos correspondientes al perfil de riesgo de crédito, indicadores de cobertura, concentración y de crecimiento de la cartera bruta y de la cartera por riesgo, cumplimiento de las políticas, límites, atribuciones





de crédito, así como, la situación de la cartera colocada y el indicador de cartera por riesgo. Se realizó mensualmente análisis de cosechas tomando como punto de partida el ajuste al modelo de buró y ajuste de políticas para el otorgamiento de crédito (abril 2023).

Dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el 2023 el comité de riesgos evaluó la totalidad de la cartera en los meses de junio y diciembre, utilizando una metodología que se aleja de cualquier subjetividad en su análisis ya que se trata de un modelo de Scoring el cual puntúa cada obligación a partir de los seis criterios mencionados en la Circular Básica Contable los cuales se ponderan de acuerdo con un análisis bivariado previo para establecer el grado de discriminación de cada uno respecto al comportamiento de pago con la cooperativa. Como impacto de la aplicación de esta metodología el Consejo de Administración aprobó la recalificación de las obligaciones evaluadas y un gasto en el incremento de las provisiones de \$521,12 MM.

### Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

El portafolio de inversiones que maneja la cooperativa es de baja volatilidad protegiendo los recursos de la entidad.

En el ejercicio del año 2023 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores, a través de mediciones como: cumplimiento de límites de apetito y tolerancia al riesgo de mercado, nivel de concentración de las inversiones y Fondo de Liquidez por emisor, rentabilidad ajustada al riesgo de mercado, valor en riesgo por tasa de interés, valor en riesgo de carteras colectivas y perfil de riesgo de mercado de la cooperativa. Al cierre del año el “perfil de riesgo de mercado” se encuentra en un nivel de riesgo “mínimo”.

### Sistema de administración de riesgo de operativo (SARO)

Al cierre de 2023 la cooperativa registró 140 riesgos identificados y 225 controles implementados, definiendo el nuevo perfil de riesgo operativo. El perfil de riesgo inherente y residual de la cooperativa se encuentra en un nivel de riesgo “moderado”, dentro de los límites definidos por el Consejo de Administración.

Mensualmente se presentó al comité de riesgos el análisis de las pérdidas operativas. Este análisis permite identificar tendencias en fallas o debilidades en los controles para identificar oportunidades de mejora para fortalecimiento de los controles que mitiguen los eventos de pérdidas operativas.

Como parte del proceso continuo de mejora y para minimizar las exposiciones a riesgos, los procesos con el acompañamiento del coordinador de riesgos trabajaron en robustecer sus procesos y controles de acuerdo con la regulación, y políticas corporativas.

En cuanto al **Plan de continuidad de negocio**, no se presentaron eventos relacionados con ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

### Informe oficial de cumplimiento - Sistema de administración de riesgo de lavado de activos (SARLAFT)

La cooperativa sigue las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los estándares internacionales sobre la materia. Conforme a lo anterior el Consejo de Administración, con el apoyo de la Gerencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas, metodologías y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo que le permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a su actividad económica.

En cumplimiento a lo requerido por la unidad de información y análisis financiero (UIAF), realizaron los reportes de ley relacionados con transacciones, reporte de producto, tarjeta débito y reporte de operaciones sospechosas; para este último, la cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad,

se determinó que a corte de diciembre de 2023 el perfil de riesgo residual es moderado con una calificación de 11.69% dentro de los niveles de riesgo aceptables por la administración.

Se gestionaron las alertas correspondientes a las transacciones realizando las debidas diligencias para conocer la procedencia del dinero. También se realiza la debida gestión con asociados identificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) para actualizar datos y ampliar la diligencia para determinar el origen de los recursos, el cargo que ocupa y el periodo de este, así mismo identificar a sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad para realizar un monitoreo transaccional continuo y exigente teniendo en cuenta su perfil de riesgo.

Se llevó a cabo la capacitación anual a funcionarios y directivos, destacando la participación del 100% de los asistentes. En cuanto a la capacitación cooperativa a proveedores y contratista, se comparte cartilla virtual siendo este el mecanismo para dar a conocer el SARLAFT implementado por la cooperativa.

## Nota 25. Gobierno Corporativo

### Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de la Cooperativa como órgano de dirección de la entidad, por norma estatutaria, es quien establece las políticas generales para el funcionamiento de la cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente a su consideración la Gerencia General, en el marco de sus facultades y atribuciones.

En sus reuniones ordinarias realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos y sus familiares asociados.

### Políticas y División de Funciones

El Consejo de Administración de la Cooperativa determina las políticas y el perfil de los riesgos en la Cooperativa Alianza, e interviene en los límites de operación de las negociaciones en la Cooperativa, enmarcado en las funciones dadas en los Estatutos a cada nivel de la administración.

### Reportes al Consejo de Administración

La información sobre las posiciones en riesgo se reporta inmediatamente al Consejo de Administración de forma clara, concisa, ágil y precisa según el nivel de los riesgos.

### Infraestructura Tecnológica

Cooperativa Alianza, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencia que permiten a través de pruebas de restauración periódicas validar el correcto funcionamiento de generación, cargue, puesta en marcha, ambiente de pruebas controlado, acorde a las operaciones que se realicen como por el volumen de estas, asegurando la integridad de la información, encontrándose documentado en políticas de seguridad,

### Medición de Riesgos

La cooperativa gestiona los riesgos en un marco de apetito de riesgo alineado al modelo de negocio, aprobado por el Consejo de Administración. Dicha gestión vela por el cumplimiento de los parámetros normativos, políticas, metodologías, lineamientos y límites dentro de los cuales puede actuar la cooperativa. Además, cuenta con una adecuada infraestructura para el monitoreo de los riesgos según la complejidad de las operaciones realizadas. En la actualidad, se cuenta con un módulo que permite gestionar la información en materia de SARLAFT (Sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y



Financiación del Terrorismo), el cual se ha venido adecuando a las necesidades de la Entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo y es administrado por el Oficial de Cumplimiento. El sistema genera reportes mensuales con esta información, que son remitidos por el Oficial de Cumplimiento a la UIAF y se realiza un informe trimestral presentado al Consejo de Administración.

## Estructura Organizacional

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la cooperativa.

La labor operativa se coordina entre las áreas de la estructura organizacional de la cooperativa, para la prestación óptima de servicios a todos los asociados.

## Recurso Humano

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

## Verificación de Operaciones

Las operaciones se constatan según las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la Cooperativa Alianza. Además, la contabilización de las operaciones se realiza oportunamente, evitando errores que puedan significar información equivocada.

## Auditoría

La Revisoría Fiscal conoce las actividades de la Cooperativa Alianza, y mensualmente publica recomendaciones sobre el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las realizadas, y las realizadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal quienes ejercen control fiscal y encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan.

## Nota 26. Controles de Ley

Cooperativa Alianza, periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector. Cooperativa Alianza es responsable de realizar Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Impuesto de Timbre, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y responsable como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementarios e información exógena Nacional y Distrital. Durante el año 2023 la Cooperativa cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.

Según las normas fiscales contables, Cooperativa Alianza continúa como contribuyente de Régimen Contributivo Especial y Tributaria sobre su beneficio neto o excedente a una tarifa especial del 20%, y los recursos se tomarán del fondo de educación y solidaridad según el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Cooperativa Alianza ha cumplido, durante el ejercicio reportado con todos los controles de ley establecidos en el capítulo XIV de la Circular básica contable y financiera como se muestra a continuación:



**Fondo de liquidez:** Se mantuvo por encima del 10% del total de los depósitos de asociados, el cual, a cierre de ejercicio quedo en el 10.14%

**Patrimonio Técnico:** A diciembre 31 de 2023 se encuentra en \$ 11.791.301 millones

**Relación de Solvencia:** Durante el ejercicio 2023 se mantuvo por encima del 9% requerido, el cual para diciembre 2023 registro el 11.35%

## Nota 27. Partes Relacionadas

Acorde a lo establecido en el Párrafo 33.7 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, a continuación, se muestra la información del ejercicio 2023, del personal clave de la gerencia, consejo de administración, Junta de vigilancia y Revisoria:

Cargo	Honorarios	Otras Erogaciones	Salarios	Conectividad	Valor Total Desembolsado	(14) Cartera	(21) Captación	(3) Aportes	(4) Ingresos	(5) Gastos
Consejo de administración	-	2.520	-	51.207	53.728	781.244	858.066	26.848	846.580	6.458
Junta de Vigilancia	-	826	-	16.770	17.596	317.271	232.016	20.102	387.775	12
Revisoria Fiscal	48.758	-	-	-	48.758	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>48.758</b>	<b>3.347</b>	<b>-</b>	<b>67.977</b>	<b>120.082</b>	<b>1.098.516</b>	<b>1.090.083</b>	<b>46.950</b>	<b>1.234.355</b>	<b>6.470</b>

## Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se muestra la información del ejercicio 2023, del personal clave de la gerencia, donde se incluye la información relacionada con el representante legal principal, representantes legales suplentes, contador, oficial de cumplimiento principal y suplente.

Las otras erogaciones corresponden a prima legal, prima extralegal, prima vacaciones, vacaciones, cesantías y auxilio no salarial.

Bonificaciones	Otras Erogaciones	Salarios	Conectividad	Valor Total Desembolsado	(14) Cartera	(21) Captación	(3) Aportes	(4) Ingresos	(5) Gastos
14.024	86.509	455.669	182	556.384	103.884	18.819	2.366	74.267	669

Las partes relacionadas, al cierre del ejercicio 2023, no registran cuentas por pagar o cobrar, teniendo en cuenta fueron pagadas dentro el periodo evaluado.

## Nota 28. Hechos Posteriores

A la fecha de presentación, la administración desconoce de la existencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, correspondiente al terminado al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de autorización de los estados financieros, que requieran reconocimiento o revelación adicional.

## Nota 29. Procesos Judiciales en contra

Al 31 de diciembre de 2023 la cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de ningún proceso judicial a favor o en contra.

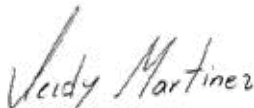


### Nota 30. Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ  
Representante Legal



LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA  
Contador – T. P. 317697-T



IVAN DARIO VALDERRAMA GUISAO  
Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T  
Delegado por Revisar Auditores, (ver dictamen adjunto)





Sociedad de Contadores Públicos

¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

## **DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ALIANZA**

### **1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He auditado los Estados Financieros comparativos de la **COOPERATIVA ALIANZA**, a 31 de Diciembre de 2023, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por la cooperativa, como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

### **2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con *el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo N° 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES* y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el numeral 1 fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **Juan Carlos Borda Fernández** identificado con c.c. No 79.263.237, en calidad de Representante Legal y de la

#### **Contacto.**

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

**PBX. 7443929**

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Contador Público **Leidy Johana Martínez Rocha** con Tarjeta Profesional No. 317697 -T., de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **COOPERATIVA ALIANZA**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2022 de la **COOPERATIVA ALIANZA**, fueron auditados por otra firma de auditoría quien emitió una opinión sin salvedad sobre los mismos.

### 3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2023 y con base en mi auditoría expreso:

- 3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
- 3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

#### Contacto.

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

- 3.3.** Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al **Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia**, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los ahorros y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

#### **4. CONTROL INTERNO**

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la ISAE 3000 y la Norma Internacional de Auditoría NIA 315.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer

#### **Contacto.**

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)

**PBX. 7443929**

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Durante el ejercicio 2023, se materializó un evento de riesgo operativo por fraude interno por valor de \$114.706.327, valor que corresponde a 0,094% del total del activo a diciembre de 2023, el cual es inmaterial. De la misma manera se realizaron los correctivos necesarios para su prevención y recuperación de este recurso.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

## 5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA ALIANZA** a diciembre 31 de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

## 6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;

### Contacto.

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.





¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

Sociedad de Contadores Públicos

- Actas de asamblea y de **Consejo de Administración**;
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

6.1. Basado en el alcance de mi auditoría, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se encuentran ajustadas a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA ALIANZA**.

6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **COOPERATIVA ALIANZA**., cuenta con la autorización referente a las licencias del software utilizado, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.

6.3. Conceptúo que la **COOPERATIVA ALIANZA**. conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, Asamblea General, Junta de Vigilancia y los demás Comités en funcionamiento.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que la **COOPERATIVA ALIANZA** ha dado cumplimiento durante el año 2023.

6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA ALIANZA**. ha dado cumplimiento; respecto al nombramiento del comité de riesgo se evidencia la existencia y funcionalidad del mismo conforme al reglamento aprobado por el **Consejo de Administración**. En relación a la evaluación de la cartera, se puede indicar que la administración está dando cumplimiento a lo indicado en el título IV capítulo II de la CBCF de 2020.

La **COOPERATIVA ALIANZA**., efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de diciembre de 2023, atendiendo especialmente el riesgo al que pudiese verse expuesta la entidad

#### Contacto.

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.

por las condiciones de endeudamiento general de los usuarios del servicio de crédito, teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación la información obtenida de fuentes externas como centrales de riesgo.

**6.6. La COOPERATIVA ALIANZA.**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2023 era de \$8.375.541.909 constituidos en CDTs por \$4.470.309.476, más fondos de inversión por \$3.905.232.432, todos en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

**6.7.** La Administración de la **COOPERATIVA ALIANZA**, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

**6.8.** De conformidad con el título V capítulo I de la Circular Básica Jurídica de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT.

De otra parte, se evidenció que la segmentación empleada por la entidad, es objeto de seguimiento permanente, y los controles implementados, además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

**6.9.** La **COOPERATIVA ALIANZA** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.

**6.10.** El informe de gestión correspondiente al año 2023, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA ALIANZA**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al

**Contacto.**

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[auditores@revisarauditores.com.co](mailto:auditores@revisarauditores.com.co)

**PBX. 7443929**

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

De acuerdo con lo expresado en este dictamen consideramos dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 302 del año 2015 en cuanto a la aplicación de las NAI en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en el numeral 7° del artículo 207, 208 y 209 del Código de Comercio.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**IVAN DARIO VALDERRAMA G.**

T.P. No. **191057-T**

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**

T.R. **727** Junta Central de Contadores

**Contacto.**

[www.sira.com.co](http://www.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

**PBX. 7443929**

Diag. 43 Bis # 15-71 Bogotá.